



BOLETIN

ARCHIVO

GENERAL

DEL

GOBIERNO

DEL

ESTADO

NUEVA EPOCA

No. 10

JULIO-SEPTIEMBRE DE 1996



**BOLETIN DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**NUEVA EPOCA
No. 10
JULIO- SEPTIEMBRE DE 1996**

INDICE

San Diego:
su convento, su templo y su plaza
* *Jorge Sotelo Cortés*

5

Consumación de la revolución de independencia
en la intendencia de Guanajuato.
1818-1821
* *Isauro Rionda Arreguín*

27

SAN DIEGO: SU CONVENTO, SU TEMPLO Y SU PLAZA

Jorge Sotelo Cortés

INTRODUCCION

El presente es un breve estudio histórico-cronológico sobre el desarrollo del que fuera el primer convento del clero regular en el Real de Santa Fe de Guanajuato.

Perteneciente a la llamada Orden de los Terceros o Franciscanos Descalzos éste se convirtió en uno de los dieciséis conventos con los que contó la provincia de los llamados alcantarianos o dieguinos y, a través de los cuales lograron tener un lugar de considerable importancia las llamadas "órdenes menores", denominación que se empleaba para contrastarlas y/o diferenciarlas de la gran presencia que manejaron las órdenes religiosas que primero llegaron a estas tierras de la Nueva España: Franciscanos, Agustinos, Dominicos y Jesuitas.

Aun cuando la dicha orden tuvo cierta preponderancia en la actividad religiosa durante la época virreinal, pese a lo que se pudiera pensar, las referencias bibliográficas y de fuentes secundarias son bastante escasas, tanto a nivel nacional como local.

En todo caso, las referencias que se han tenido para construir parte de la evolución del convento en la ciudad de Guanajuato vienen por las constantes catástrofes de que fueron víctimas la construcción y los religiosos que la habitaban; las inundaciones que sufrió el inmueble a lo largo de su historia nos permiten inferir un tanto sus características, según las reparaciones de que fue objeto, desde pequeñas remodelaciones hasta totales reedificaciones.

Por otro lado, son importantes los documentos que refieren la ordenanza hecha por el alcalde Baltasar (1772) para hacer un registro de las destrucciones causadas por el río y sus desbordamientos; el inventario realizado de los inmuebles y objetos de los templos de San Diego y de la Tercera Orden a la hora de la exclaustración de los frailes y el inventario realizado por el Gobierno del Estado a la biblioteca del Colegio de los Dieguinos a mediados del siglo XIX, en donde se consigna la existencia de parte del acervo que custodiaban los religiosos.

Como un *leit motiv* son las situaciones de catástrofe para los religiosos franciscanos y su convento y de ello da cuenta este breve análisis que se ha dividido en tres partes. La primera de ellas marca los antecedentes de esta vida religiosa, sus orígenes y su propio sentido, sobre todo

en el Viejo Continente; la segunda parte habla de la estancia de los franciscanos en México hasta la llegada de los alcantarianos y por último en la tercera se aborda la llegada de estos franciscanos reformados a las minas de Guanajuato, desde la erección de su convento hasta su misma destrucción.

La historia de sus religiosos, de su influencia en la ciudad y de sus relaciones más finas con la población, aún quedan por escribirse y podrán ser motivo para otro estudio.

Sirvan entonces estas palabras introductoras para adentrarnos en la situación histórica de este convento de San Pedro de Alcántara, llamado San Diego.

SAN DIEGO: SU CONVENTO, SU TEMPLO Y SU PLAZA

La decadencia de Roma propiciada entre otros muchos factores por su desgastado esclavismo y su endeble campesinado, que a su vez proporcionaba ya muy pocos a su otrora inmenso y poderoso ejército, obligó al emperador Dioclesiano y al Senado a tomar la decisión de dividir el imperio en dos partes, a las que se les conoció desde entonces como Imperio Romano de Occidente, con capital en Roma e Imperio Romano de Oriente, con capital en Alejandría.

No obstante esta división, la decadencia siguió y tras cien años de lenta agonía, en el año de 476 d.n.e., el Imperio Romano de Occidente cayó invadido por los bárbaros del norte, con lo que se cerró también la época o edad antigua de la historia.

Un siglo antes que esto ocurriera, en el año 313 d.n.e., el emperador Constantino había proclamado en el Edicto de Milán al cristianismo como una religión tolerada.

Con las invasiones bárbaras el esplendor del arte y la cultura grecorromana tuvo un grave momento de colapso y a punto estuvo de desvanecerse en el caos, a no ser por el rescate que de esta civilización hicieran los mismos cristianos, convertidos ahora en monjes y refugiados en inmensas casas, oscuras y húmedas, llamadas monasterios.

Estos monasterios que se dispersarían por gran parte de Europa a lo largo de toda la edad media (476-1453) tuvieron su inspiración en la vida ascética y solitaria de los primeros cristianos, más aún, en los mismos apóstoles de Jesucristo que decidieron, con fines piadosos, vivir unidos y con sus bienes en común.

Recibieron estos cristianos el nombre de "monjes", que en su equivalencia al griego quiere decir solitario. La vida monástica se dividió en dos clases: la primera es aquella en la que el cristiano se alejaba por completo de toda la realidad, se le llamó eremítica y estuvo representada por San Antonio Abad; la segunda representada por San Pacomio tuvo por característica la de ser una agrupación donde los monjes permanecían en un mismo círculo o "cenobium", por lo que se le llamó cenobítica.

Con el tiempo la forma cenobítica fue la que dio origen, a partir del siglo V y hasta mediados del siglo XX, a las distintas órdenes monásticas o religiosas de occidente.

La primera institución organizada con carácter monástico, y que se considera como la primera orden religiosa con reglas y observancias comunes, fue la que inició San Benito de

Nursia en el año 500 d.n.e., al fundar los monasterios de Subiaco, a unos 60 kilómetros de Roma. Sin embargo, la trascendencia no fue con la fundación de estos monasterios sino con la perfección de los mismos, de su vida interior y de sus fines, con la erección de la Abadía de Montecassino en el año 525 y con la implantación de la famosa regla benedictina.

Gran esplendor tuvo la orden de los benedictinos desde su fundación hasta los inicios del siglo X. Sus monasterios se convirtieron en valiosos centros de vida intelectual y la gran mayoría de sus monjes se dedicaron a transcribir las obras maestras de la literatura y la filosofía clásicas.

Sin embargo, hacia el año 900 la orden tuvo un considerable debilitamiento, lo que llevó a la conjunción de fuerzas e ideales a un grupo de hombres para regresar a los orígenes y a la fuerza de la regla, culminó este proceso con la fundación de una nueva casa monacal reformada a la que se conoció con el nombre de Cluny, en la Borgoña. Esta reforma se expandió en los siguientes dos siglos, lo que significó la erección de 1,450 establecimientos en los que vivieron alrededor de 10,000 monjes.

Hacia el año 1100 empezó también al agotamiento de Cluny y su reforma, dándose entonces la fragmentación del monasticismo en una serie de pequeñas instituciones que apuntaron más bien ya no a la vida cenobítica, sino a la eremítica.

De todos los institutos fragmentados con orígenes en San Benito y Cluny sólo se destacó uno que se conoció con el nombre de Cister que, impulsado por el que luego sería conocido como San Bernardo, logró tener un equilibrio entre las diversas tendencias de la época.

Pero otras generaciones se estarían formando y a principios del siglo XIII se formarían, a instancias de dos grandes hombres, sendas órdenes religiosas de las más poderosas en Europa y más tarde en América: la Orden de Santo Domingo o Dominicana, fundada por Domingo de Guzmán cuyo primer convento se edificó en Proviñe en 1207; y la Orden de San Francisco o Franciscana, inspirada en la vida y obra de Francisco de Asís.

La Orden de San Francisco, que a partir de entonces, no fue la única ni tampoco la más perfecta en conocimientos y sabiduría, sí fue la que se identificó más con la desgracia, la humildad y la pobreza de las gentes del pueblo. Por ello también la figura de San Francisco se convirtió, desde esa época y hasta la actualidad, en la de más popularidad y simpatía entre los creyentes y algunos dicen que después de Jesucristo es el religioso que ha alcanzado un mayor grado de pureza humana.

Con Francisco de Asís y sus seguidores la religión cristiana se volvió más humana, más terrenal y su visión dio vuelta a la naturaleza. De ahí pues el afamado canto de San Francisco al "hermano sol", también conocido como cántico de las criaturas, en su lenguaje sencillo con el que se comunicaba no sólo con los hombres, sino también con los animales y las flores.

Al igual que los benedictinos, los franciscanos empezaron a extenderse por toda Europa, y por algunas variantes en su forma de predicación o convivencia, sucumbieron también en

subdivisiones o ramificaciones que, no obstante, conservaron todas ellas la esencia de la regla franciscana: la humildad¹.

Existieron tres principales ramas de franciscanos: los hermanos menores conventuales, los hermanos menores capuchinos y los hermanos menores franciscanos u observantes que fueron los que vinieron y se desarrollaron más ampliamente en México. Todos ellos conservan el adjetivo de "menores", en alusión al nombre del primer grupo de franciscanos que se autodesignó "hermanos pobres" y que posteriormente cambió al de "hermanos menores", para ni siquiera vanagloriarse de su pobreza.

La primera subdivisión de esta orden dio inicio con la misma fundación por parte de San Francisco de Asís, fundó una orden para mujeres que se llamó de "Damas Pobres", de donde surgieron con el tiempo las clarisas, las concepcionistas y las capuchinas, todas ellas con un fuerte historial en México.

1) Sobre la vida de San Francisco véase: Emilia Pardo Bazán. *San Francisco de Asís (siglo XVIII)*, México, Porrúa, 1986.

En el año de 1223 fue aprobada, por el Papa Honorio III, la instauración de la Orden Franciscana. Transcurridos poco más de tres siglos aparecieron en México (Nueva España) los primeros franciscanos venidos con Hernán Cortés, en 1524, apoyados por la Bulla Omnímoda, es decir, aquella que da facultades para un genuino mandato apostólico, llegaron a estas tierras los "Doce Apóstoles de México".

Este poder transferido a los doce primeros franciscanos les facilitó de manera excelsa su labor misionera, pero también les condujo, con el tiempo, a una serie de conflictos con el clero secular (Obispos, Vicarios y Delegados), que ocasionó, hacia finales del siglo XVI, una considerable pérdida de poder al clero regular (monástico), que se reflejó sin duda en la disminución de construcción de conventos y en el aumento de edificaciones religiosas seculares, representadas, sobre todo, por las catedrales.

La labor de evangelizar tan enorme extensión de tierra era una tarea titánica, pero los franciscanos, al igual que las demás órdenes religiosas mendicantes que vinieron a América, estaban movidos por el deseo y la esperanza de hacer una renovada faena de su fe, la que en Europa estaba en decadencia por el "boom" renacentista y la estridencia del movimiento de reforma; este último que, en manos de las herejías y sectarismos de calvinistas, luteranos y otros, había arremetido sin lugar a dudas en contra de la idea de la Iglesia Universal.

La obra de los primeros doce franciscanos fue de considerable magnitud y dentro de ellos cabría destacar: las misiones de Fr. Martín de Valencia, que durante largo tiempo fue su custodio; Fr. Toribio de Benavente, que tomó el nombre en lengua Náhuatl de Motolinía y escribió una de las obras más notables de historiografía colonial: *Historia de los Indios en la Nueva España*²; Fr. Luis de Fuensalida, quien fue un gran defensor de los fueros de los indios y Fr. Martín de la Coruña, quien realizó una tarea árdua en Michoacán y Jalisco.

Al transcurrir los primeros años de la colonización y evangelización en México empezaron a surgir las primeras divisiones administrativas en la Nueva España, por lo que, de acuerdo a la administración política, se instituyó el Virreinato apoyado por dos Audiencias: la de México y la de Nueva Galicia (Jalisco). Cada una de estas audiencias comprendía a su vez una

2) La obra actualmente conocida es, según Edmundo O'Gorman, una síntesis copiada de una obra más extensa del propio Motolinía, la cual se extravió desde el siglo XVI. Véase la edición de Porrúa, colecc. "Sepan Cuantos...", 1990.

serie de provincias en las que se nombraba un Gobernador o, en su defecto, estaban gobernadas por Alcaldes Mayores que tenían a su cargo tanto el gobierno de la villa o ciudad como el de sus poblados más cercanos, con los que se conformaba un distrito.

La Audiencia de México comprendía, al final del siglo XVI, las siguientes provincias: Yucatán, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Tlaxcala, México y Toluca, Querétaro, Michoacán y Pánuco.

En relación a la administración religiosa, el clero se dividió también en provincias, éstas se nombraban como tales después de que alcanzaban una autonomía de acuerdo a su solvencia interna.

Por su parte, el clero secular se dividió en diócesis u obispados, los cuales tuvieron, desde sus inicios, como dijimos más arriba, una buena cantidad de problemas con las órdenes religiosas, mismos que obligaron no sólo a virreyes sino a los reyes, Carlos I y Felipe II, a dictaminar una serie de cédulas reales para arbitrar semejantes líos, pues:

*"Una de las grandes dificultades para los obispos de la Nueva España se les presentó, poco tiempo después de la erección de la diócesis, fue que los frailes y sobre todo ellos, los franciscanos, querían tener bajo su cuidado y dirección un número de pueblos tan grande y tan extensa porción territorial, que ni podían cumplir con su ministerio satisfaciendo las necesidades religiosas de aquella gente, ni abandonar una parte ni un pueblo de los que para sí se habían señalado, permitiendo la entrada de los religiosos de otra orden o la administración de los sacramentos por párrocos clérigos, a lo que se agregaba que los frailes decían no ser curas, sino a título de gracia y no de obligación"*³.

Aunque Carlos I expidió una cédula diciendo que no fuesen clérigos donde hubiera monasterios, Felipe II, con cédula del 23 de mayo de 1559, dispuso que a donde hubiera curas clérigos no fuesen religiosos ni se fundaran conventos, esto con objeto de impedir que los frailes se extendieran en sus jurisdicciones.

Aparte de esto, Felipe III determinó que en los conventos de religiosos en las Indias no hubiese fuentes bautismales y que los religiosos no administraran el sacramento del bautismo, casaran o en modo alguno hicieran los oficios del párroco⁴.

Con todas estas consideraciones es de verse, como ya lo habíamos apuntado, que el clero regular tuvo una fuerte disminución de su poder hacia finales del siglo XVI y principios del XVII.

Regresando a la labor evangélica de los franciscanos en México diremos lo siguiente: en 1536 el grupo de franciscanos llegados a México dejó de ser una custodia y se convirtió en la

3) Vicente Rivapalacio (Dir) *México a través de los siglos*. T. 2, p. 290.

4) *Ibidem*.

provincia franciscana del Santo Evangelio de México, ésta fue también la primera provincia franciscana del Nuevo Mundo.

El grupo de conversiones alrededor de esta primera provincia alcanzaría con el tiempo para dar erección a otras provincias en la Nueva España, entre ellas las de Puebla, Michoacán, Cuernavaca y Jalisco.

La obra evangélica y de construcción de templos fue tan grande que, "...habiendo terminado Mendieta de escribir su historia en 1596 (...) refiere que en la Nueva España había ya en esa época cerca de cuatrocientos monasterios (...), fuera de las iglesias de los pueblos, que solo eran visita, y de las cuales nomás la provincia del Santo Evangelio tenía cerca de mil, pudiendo considerarse por este las muchas otras que habría en las otras cuatro provincias de la misma orden y en las de otras órdenes..."⁵.

La custodia franciscana de Michoacán, que dependía de la provincia del Santo Evangelio de México, se erigió en la provincia de San Pedro y San Pablo en 1565 y comprendió también, desde entonces, las regiones de Michoacán, Nueva Galicia, Querétaro y Guanajuato⁶.

Como hemos dicho ya varias veces, con el tiempo la Corona quitó poder a las órdenes religiosas y en 1574, mediante cédula real, "los frailes pasaron a estar bajo la supervisión virreinal y diocesana en cuanto a nombramientos, número y movimientos"⁷... En este sentido, la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo quedó bajo la jurisdicción del obispado de Michoacán, lo que no significó mayor problema debido al carácter humanitario de su obispo Vasco de Quiroga.

A Michoacán y su obispado fueron los franciscanos los que primero penetraron a su evangelización, estableciéndose en catorce jurisdicciones: Celaya, Colima, Guanajuato, León, Maravatío, San Luis de la Paz, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Tancítaro, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tuspa, Valladolid y Xiquilpan.

Aparte de los franciscanos vinieron a la Nueva España otras órdenes religiosas, entre ellas se encontraron: Dominicos (1526), Agustinos (1533) y los Jesuitas (1572)⁸. Paralelo a estas órdenes, llamadas principales o mayores, llegaron también a estas tierras las órdenes llamadas menores (por su presencia y extensión en comparación con las anteriores). Los Mercedarios arribaron en 1593, los Carmelitas en 1585, los Benedictinos en 1602, los Agustinos recoletos en 1606 y los ermitaños de San Antonio en 1628. Así mismo hicieron su aparición las órdenes hospitalarias, entre ellas: los Hipólitos en 1604, los Juaninos en 1604 y los Betlemitas en 1674. Las órdenes femeninas como Concepcionistas, Clarisas y Dominicanas llegaron de igual manera a lo largo del siglo XVI⁹.

5) *Ibidem*, pág. 316.

6) Nettel Ross, Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*. Pág. 37.

7) *Ibidem*, pág. 38.

8) Fernández, Justino. *Arte Mexicano*. Págs. 54-55.

9) Gutiérrez Casillas, José. *Historia de la Iglesia en México*. Págs. 100-101.

A mediados del siglo XVI, al igual que los benedictinos tuvieron las reformas de Cluny y el Cister, los franciscanos también tuvieron ciertas revoluciones a su interior. Una de las más importantes fue realizada por Pedro de Alcántara, quien se propuso renovar la orden a través de la penitencia severa. Esta reforma fue conocida más tarde como alcantariana y sus discípulos recibieron el nombre de alcantarianos. Los Alcantarianos, Cosmistas y Fernandinos formaron el ala de los franciscanos conocidos como "reformados o recoletos", y tuvieron en México un papel nada despreciable e incluso, un poco mayor al de las órdenes menores¹⁰.

Con el objeto de ir a misionar y evangelizar las tierras del lejano Oriente llegaron a Nueva España, en 1576, por primera vez los alcantarianos y como se les rogase que ayudaran en las tareas evangelizadoras, se establecieron con intenciones de estar de paso por estas tierras.

De aquellos misioneros alcantarianos que llegaron en 1576, los que no pasaron a Filipinas, China o Japón, se quedaron en Nueva España y establecieron en 1593 una custodia que dependía de la provincia de San Gregorio de Filipinas, pero como alcanzara rápidamente una autonomía, se erigió en la provincia de San Diego en 1602¹¹.

Estos alcantarianos, que fueron conocidos desde entonces como dieguinos o franciscanos descalzos, por la severa humildad y penitencia que reflejaban de acuerdo a su reforma, lograron edificar en la Nueva España, aún en los tiempos en que ya no se les encargaba a estos religiosos parroquias ni doctrinas, dieciséis conventos que provocaron, en la mayoría de la veces, problemas o envidias entre los clérigos seculares¹².

Cabe hacer mención que los dieciséis conventos alcantarianos o dieguinos, que como hemos dicho, tuvieron considerable importancia pastoral y evangélica, aunque en términos generales esta orden, al igual que otras como los Carmelitas y los Mercedarios, no dominaron en ninguna región de la metrópoli novohispana.

Los conventos y edificaciones que levantaron estos frailes fueron los siguientes: San Diego de México, La Asunción de Churubusco, San Antonio de Querétaro, San José de Tacubaya, Santa Bárbara de Puebla, Nuestra Señora de Guadalupe de Morelia, San Antonio de Córdoba, Nuestra Señora de la Guía de Acapulco, San Antonio de Sultepec, San Bernardino de Tasco, San Martín de Texmelucan, San Idelfonso de Oaxaca, San José de Cuautla, San Francisco de Pachuca, La Purísima de Aguascalientes y San Pedro de Alcántara de Guanajuato¹³.

Los alcantarianos o dieguinos en Guanajuato

Tenía ya el Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato cerca de cien años de que había nacido, desde el registro de sus primeras minas entre 1554 y 1557, y habíanse fundado desde

10) Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. Tomo 3, pág. 340.

11) García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos*. Págs. 117-119.

12) Cuevas, Mariano. *Op. Cit.*, págs. 25-27.

13) García Cubas, Antonio. *Op. Cit.*, págs. 117-119.

entonces varias capillas, desde pequeños templos y sobre todo hospitales de indios, para quienes trabajaban de manera directa en la explotación de las minas de este lugar.

Para mediados del siglo XVII el Real de Guanajuato tenía una preponderancia obvia sobre los otros dos reales que se erigieron desde los inicios de estas minas de Guanajuato, es decir, el de Santa Ana y el de Santiago de Marfil. Su población que se asentó en sus inicios en la "cuesta de los hospitales", después llamado Cerro del Cuarto, se había extendido desde este punto de manera caprichosa entre los cerros como si fuera una tenaza, por un lado hasta los linderos donde hoy se encuentra el Mercado Hidalgo y por el otro lado, en una línea imaginaria que iría de las Casas Reales (Palacio Municipal) a la plaza de Mexiamora, pasando por la calle del Truco y plaza del Baratillo.

Contaba este Real de Santa Fe de Guanajuato con aproximadamente 14,000 habitantes y la tajante división de clases sociales que en un principio habían representado los grupos indígenas (otomíes, mazahuas, mexicanos y tarascos), los españoles colonizadores y los esclavos negros, había empezado a disminuir con el paso del tiempo, abriendo paso entonces a una amalgama de estas culturas y a la formación de la idiosincrasia guanajuatense.

Ocurrió sin embargo que, con la bonanza que fue alcanzando este mineral, por medio de las minas de Rayas y Mellado, empezó también a reflejarse una disfunción social reflejada en robos, diversiones prohibidas, riñas populares y en sí toda una embriaguez de pérdida de valores que, desde luego, las autoridades vieron con poco agrado

Aunque estas situaciones se repetirían en todas las etapas de bonanza que vivió la ciudad, para esta ocasión las autoridades pensaron en atenuar esta catastrófica realidad solicitando que vinieran a este mineral religiosos de la llamada orden alcantariana de la provincia de San Diego de México, petición a la que accedieron, según consta en las actas de la celebración del capítulo provincial del 7 de diciembre del año de 1662.

De esta forma sería la primera vez en que esta población, dependiente en lo religioso del obispado de Michoacán, contara con la presencia de individuos del clero regular, es decir, de frailes.

Cabe indicar que para estas fechas los antiguos hospitales de indios habían dejado de ser o de tener la vida activa que tuvieron durante el siglo XVI y que la población tenía poca empatía con los clérigos seculares, motivo por el cual las autoridades decidieron invitar a los miembros de esta orden religiosa.

Llegaron entonces, en la tarde de un jueves dieciocho de enero de 1663 los primeros religiosos de la tercera orden o franciscanos descalzos, al frente de ellos se encontraban Fr. Ignacio Paez, Cristóbal de la Concepción, Diego de Carmona y Pedro Bustamante a este Real de Santa Fe, el que dieciséis años más tarde, en 1679, obtuviese la declaración de Villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato.

Un año después de que los dieguinos habían tomado posesión del sitio que se les había asignado, iniciados ya los trabajos de la construcción de su convento, en octubre de 1664, el rey Felipe IV negó el permiso para continuar con la obra, pues los responsables de esta empresa habían olvidado el "mínimo detalle" de pedir la licencia real. Resultaron amonestados en este suceso el obispo Fr. Marcos Ramírez del Prado, el provincial de los alcantarianos Fr. Juan García Bueno y el mismo virrey el Conde de Baños.

No obstante la detención del permiso no se destruyeron los inicios de la construcción y los franciscanos descalzos permanecieron trece años en el lugar, hasta que el rey Carlos II, en cédula real del 29 de marzo de 1667, concedió un permiso excepcional para la fundación y edificación del convento; cabe aclarar que para ese tiempo el clero regular había perdido fuerza ante la Corona y las fundaciones de conventos habían estado prohibidas. La cédula reza de la siguiente forma:

"El Rey. Por cuanto habiendo pedido la provincia de San Diego de México, de religiosos franciscanos descalzos, al rey mi Señor y Padre (...) Le concediese licencia para fundar cuatro conventos (...) Fuese servido de mandar por cédula de veinte y cinco de noviembre del año de mil seiscientos cincuenta y siete, al virrey de la Nueva España, que informase sobre esta pretensión, en cuya ejecución el conde de Baños, sirviendo aquellos cargos, en carta de ocho de mayo de mil seiscientos sesenta y tres, dio cuenta de que esta religión no había podido informarse acerca de la fundación que intentaba hacer en la villa y Real de minas de Guanajuato (...) Representando las conveniencias que de ella se seguirán para no ser en perjuicio de tercero alguno y aprovecharlo el obispo de Michoacán (...) desearlo la villa (...) y con vista de este informe se despacharon cédulas el trece de octubre de mil seiscientos sesenta y cuatro, al virrey y audiencia de México y al Obispo de Mechoacán, para que dijese lo que en la materia se les ofrecía, mandando no se prosiguiese en la fábrica que se había empezado del dicho convento con pena a la villa ...[Pasando el tiempo y algunos otros recursos de petición], y consultandoseme sobre ello, atendiendo a lo referido, he tenido por bien conceder (como por la presente concedo) licencia a la provincia de San Diego de México para fundar un convento de religiosos descalzos de San Francisco en la villa de Santa Fe de Guanajuato, sin embargo de las cédulas que prohíben muchas fundaciones (...) Especialmente de la del trece de octubre de mil seiscientos sesenta y cuatro en que se impuso la dicha pena a aquella Villa, contadas las cuales dispense por esta vez, dejándolas por lo demás adelante en su fuerza y vigor, y mando a mi virrey, Presidentè y Oidores de mi Audiencia en México y a otros cualquier mis jueces, ministros y justicias de la Nueva España, y ruego y encargo al reverendo (...) obispo de la Provincia de Mechoacán que esta fundación no ponga embarazo ni impedimento alguno (...) que así es mi voluntad" ¹⁴.

Dos años más tarde de haber recibido con gran pompa la autorización real para proseguir con la edificación del convento, en el año de 1679, las capillas e iglesias levantadas por los terceros recibieron, en el capítulo que celebró la provincia de San Diego de México, la elevación de convento y casa de voto formal ¹⁵.

14) Cervantes, Enrique A. *Bosquejo del desarrollo histórico de la ciudad de Guanajuato*, págs. 15-16.

15) Marmolejo, Lucio. *Efemérides guanajuatenses*. T. 1. Pág. 175.

Entre las primeras construcciones de los dieguinos, en los que fueran terrenos de su monasterio, se encuentran dos iglesias y tres capillas, la principal y la Tercera Orden las primeras y las segundas la del Señor de Burgos, la de la Purísima y la de San Antonio, amén del majestuoso y a la vez sencillo convento que fue dedicado al fundador de esta ala del franciscanismo: San Pedro de Alcántara.

Todas las construcciones estuvieron en sus inicios en los que fueran los límites de la villa y en los espacios que actualmente ocupan el hotel San Diego, el Templo de San Diego, el Teatro Juárez, su parte posterior conocida como Plaza de la Constancia (en referencia a la constancia que dejaron los liberales cuando empezaron a derribar parte del poderío clerical), la parte de enfrente del teatro hasta donde está actualmente el restaurante Valadez y la mayor parte del Jardín Unión, donde antes estuvo el atrio propiamente dicho del convento.

Debe anotarse también, a fin de que el lector pueda hacer un recorrido más fiel al pasado, que todas estas construcciones no estaban al nivel actual de la calle o jardín, sino que se hallaban en un nivel aproximado al de la actual calle subterránea y que por efectos de las constantes inundaciones que sufrió la ciudad, sobre todo al iniciar el siglo XVII, no sólo el convento de San Pedro sino la mayoría de los edificios del centro de la ciudad, se encuentran entre los escombros y cimientos de una, dos y hasta tres casas más abajo.

En el año de 1694, en parte por las fuertes lluvias y en parte por la mala edificación, el templo de San Diego sufrió una grave avería, lo que sirvió, entre otras cosas, no sólo para su inmediata reparación, sino para la realización de una serie de modificaciones y adhesiones que embellecieron de sobremanera este convento.

Se terminó entonces la construcción del aljibe que en el centro del claustro recibió el reforzamiento de cuatro enormes pilastras; se levantó la parte alta del claustro en la misma forma y proporción que la parte baja; quedando luego este edificio con un total de cincuenta y seis arcos, cuarenta de ellos al interior de su parte alta y baja y los dieciséis restantes en su parte exterior. Los arcos, con sus respectivas pilastras y cornisas, se pintaron de cantería rosada con perfiles blancos y negros y los suelos se enladrillaron¹⁶.

Baste decir, para calcular las dimensiones de este primer monasterio que hubo en Santa Fe de Guanajuato, que uno de los dormitorios del convento tenía cuarenta y ocho varas de largo, es decir, treinta y nueve metros.

Tuvo este monasterio muchos solares y patios, entre ellos el patio de la Purísima, que era el que estaba por encima del aljibe, y el patio llamado de las Estaciones, por atrás del actual Teatro Juárez. Este patio de las Estaciones fue motivo para un pleito público entre los dieguinos y la señora Doña María Obregón de Fernández, que habiendo comprado un terreno contiguo al convento levantó una suntuosa casa con la que invadió parte del terreno del convento, al hacer esta invasión perjudicó también el paso a los fieles que transitaban por ahí (actual calle entre el

16) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.*, págs. 182-183.

Teatro Juárez y las anteriores oficinas de telégrafos), para llegar a las Estaciones del Santo Calvario en donde se representaba la procesión del Vía Crucis. Este pleito o disputa pública terminó en 1679 cuando el rey Carlos II dio su sentencia favorable a los religiosos dieguinos de Guanajuato¹⁷.

Hablando de la procesión del Vía Crucis ésta llegaba al llamado templo de la Tercera Orden, ubicado entonces en la calle de Sopeña, precisamente enfrente del teatro. Este templo se encontraba ubicado al oriente del claustro, contó ya en su momento de esplendor con cinco altares, "... uno al frente, que era el mayor, y dos en cada lado, dedicados a las Vírgenes de Guadalupe, de los Dolores, Nuestra Señora de la Luz y la Preciosa Sangre de Cristo, respectivamente. Cada altar tenía un lienzo o imagen de bulto del santo de la correspondiente devoción (...), predominando en ellos el Señor de la Columna, Nuestra Señora de los Dolores y San Francisco"¹⁸. Tenía, además, este templo de la Tercera Orden, un órgano de flautas con dos fuelles que se utilizaba en las grandes ceremonias.

Por otra parte, el convento propiamente dicho y que hemos llamado anteriormente el claustro, tenía en su planta baja doce celdas numeradas con escaso mobiliario, a saber: "un banco de cama de madera pintada de verde, una mesa, un banco, un atril y un cántaro..."¹⁹. Existían además en el claustro bajo una oficina de administración o recepción, una sala de audiencias, una sala de juntas, un dispensario y dos celdas más donde se resguardaron, en su tiempo, los retratos al óleo del conde y de la condesa de Valenciana, uno de los grandes benefactores del convento en el siglo XVIII. En la parte superior se encontraban el refectorio, la cocina y el campanario.

Al iniciar el siglo XVIII hicieron su arribo a Guanajuato otras dos órdenes religiosas que instituyeron, junto con los dieguinos, los tres conventos que hubo en la ciudad. Llegaron el año de 1727 algunos miembros de la orden hospitalaria de los betlemitas, quienes recibieron de la poderosa señora de las villas de Siria y Borobia en Soria, España, doña Isabel Hurtado de Mendoza, la cesión del sitio donde edificaron su convento. En 1732 llegaron los religiosos de la Compañía de Jesús, quienes utilizaron en un inicio para sus oficios la antigua capilla del Hospital de los Otomíes (actual biblioteca "Manuel Cervantes" de la Facultad de Derecho, en el edificio central de la Universidad) y, posteriormente, edificaron su convento en los terrenos que les cediera su benefactora doña Josefa Teresa de Busto y Moya.

Establecidas las órdenes y sus respectivos conventos, en todo caso los frailes se dividieron el trabajo, dedicándose los betlemitas a su original actividad hospitalaria, los jesuitas a la instrucción por medio de su colegio y los dieguinos a la predicación cristiana, sobre todo entre los pobres, aunque también lograron una buena presencia con las clases acomodadas, quienes les donaron, tras su muerte, distintas herencias y algunos otros como el mismísimo conde de la Valenciana, quien aportó grandes cantidades de dinero para la reedificación del convento y

17) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.*, pág. 174.

18) Arellano B., Irma L. "La vida humilde de los dieguinos" (en) Mariano Glez. L. Coord. *Guanajuato, la cultura en el tiempo*. Pág. 51.

19) *Idem*, pág. 49.

templo de San Diego en 1784, después de que una catastrófica inundación en 1780 provocara que dicho templo, que ya había sido reparado en 1694, quedara de nueva cuenta casi totalmente en ruinas.

Siendo Guanajuato lugar de constantes catástrofes por la sequía o por la abundancia de lluvias, el convento de San Diego siempre sufrió de casi todas las inundaciones que hubo en esta ciudad, y aparte de la anterior, que mucho se recuerda por haber sido la última por la cual se levantó el actual templo de San Diego, la de veinte años antes fue también de enormes proporciones. El 5 de julio de 1760 -decía Fernández de Souza- que en Guanajuato no había memoria de que "... su población hubiese padecido inundación semejante (...) y con que estragos..." El agua no cedía y propagaba en la ciudad puras calamidades, y entró con gran fuerza el agua... aumentaba la causa de su violencia, al religiosísimo convento de San Pedro de Alcántara, habitación de los pobres, humildes y edificativos hijos del Serafín Llagado, el siempre grande San Francisco de Asís (...) Y cuanta furia lo demostraron las puertas de su cementerio, y portería caídas, su sacristía y oficinas interiores maltratadas: porque habiendo subido el agua mas de tres varas, hizo sus estragos en las paredes: y en el templo cubrió los altares, arrebató confesionarios, bancas, y lo mas sensible, los sagrados alimentos con todos aquellos recados necesarios para el santo sacrificio..."²⁰.

Las constantes situaciones catastróficas creadas por las inundaciones en este Real de Minas, sobre todo a partir de 1760, llevaron al alcalde mayor Baltazar de Berzábal a ordenar que se efectuara un "reconocimiento" sobre los perjuicios causados por los siniestros, en especial el ocurrido el 2 de septiembre de 1772. Practicaron el reconocimiento los señores Francisco Bruno de Ureña, maestro de arquitectura y Manuel Ventura de la Cerda, maestro alarife, sobre el río Guanajuato, y en su recorrido por el cauce del río dijeron observar, cuando se encontraban frente al convento de San Pedro de Alcántara: "...sus ruinas ocasionadas tan solamente por un bajío que se forma frente a la puerta del costado en el que, represándose las aguas retenidas en toda la plazuela de San Diego y no teniendo conducto por donde salir, por precisión se meten por la misma puerta del dicho convento..."²¹.

Todas estas situaciones de tragedia fueron minando las condiciones de la casa de los religiosos, la cual, como ya hemos dicho antes, en la inundación de 1780 quedó en ruinas. El nuevo templo y también convento fueron edificados, entre otras cosas, con la elevación de su pavimento que aumentó casi siete metros de altura sobre su anterior nivel. Así mismo, se levantaron las bóvedas y techos con lo que se aprovechó para construir una majestuosa cúpula y una caprichosa sacristía de forma octagonal, cubierta también con otra cúpula²².

"La nueva iglesia de San Diego (...), que aunque no se comenzó desde sus cimientos, por haberse fabricado sobre la antigua, quedó más amplia y hermosa que aquélla, porque se le aumentaron cinco varas (4.35 metros), retirando la pared del presbiterio..."²³.

20) Fernández de Souza, Juan de Dios. *Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato*. Págs. 115-116.

21) Rodríguez Frausto, J. Jesús. "La ciudad cautiva de Guanajuato" (en) *Testimonios*. No. 3, Univ. de Gto. 1989.

22) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.* T. II. Págs. 22 y 239.

23) Rodríguez Frausto, J. Jesús. *Op. Cit.*, pág. 23.

Este templo es el que actualmente se levanta, un tanto de manera aislada, entre el hotel San Diego y el Teatro Juárez en sus lados oriente y poniente respectivamente y entre el Jardín Unión y la Plaza de la Constancia en sus lados norte y sur.

Se menciona constantemente que este templo es el tercero, ya que el original fue reconstruido, como hemos dicho antes, en 1694 y posteriormente fue remodelado y subido de nivel en 1784.

Al iniciar el siglo XVIII la provincia de San Diego en México tenía alrededor de doscientos catorce hermanos, de los cuales, en algún momento, el convento de San Pedro de Alcántara llegó a albergar a veinticinco.

Los momentos de opulencia de la ciudad de Guanajuato, es decir, la segunda mitad del siglo XVIII, coincidió con la avivación de una vieja pugna entre el clero regular y el secular, que consistía, nada menos, en entregar las doctrinas de indios a los obispos. Con esta polémica en la segunda mitad del siglo XVIII el "Real Consejo de Indias autorizó a los obispos a secularizar gradualmente las doctrinas o parroquias encomendadas a los religiosos, dejándoles a éstos unas cuantas como ayuda económica"²⁴.

Dicha disposición no impactó ni en Guanajuato ni en la provincia de San Diego, en general, ya que los dieguinos sólo poseían conventos. No obstante, al igual que todos los religiosos, los franciscanos fueron disminuyendo considerablemente, ya que de 1785 a 1843 el número de religiosos alcantarianos disminuyó de doscientos cincuenta a ciento cuarenta y siete.

Durante la época insurgente los dieguinos tuvieron una vida activa en los sucesos de guerra, a veces como mediadores y a veces inclinados a la causa "rebelde". De esta etapa, la historia y la leyenda de la ciudad guardan sublime memoria del valiente acto del franciscano descalzo José María de Jesús Belauzarán, del que el historiador José María Liceaga en sus *Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México* nos cuenta lo siguiente:

Había sido derrotado el último cañón insurgente que se encontraba colocado en el Cerro del Cuarto y desde el cual se dispararon los últimos tiros en contra de la columna realista comandada por el conde Flón, que se había apostado en el Cerro de las Carreras para bajar a la ciudad por la llamada cuesta del Tecolote y calle del Campanero.

Era la mañana del domingo 25 de noviembre de 1810 cuando el ejército realista, comandado por el brigadier Calleja y el conde de la Cadena Flón, hacían su aparición en la ciudad "traidora", en la otrora excelsa y leal y ahora rebelde, ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato. Alguna confusión y algunos sentimientos de pánico se apoderaron de la población que, al saber que el ejército realista estaba ya muy cerca de la ciudad, provocó que, entre la población oriunda, en un acto de desenfreno social, fueran hasta la alhóndiga y asesinaran, a pesar de los esfuerzos contrarios de los guardias insurgentes que Miguel Hidalgo había dejado ahí, a los presos españoles que adentro se encontraban.

24) *Enciclopedia de México*. T. 5, pág. 2981.

Más de ciento treinta españoles asesinaron y esa fue la causa para que, con gran resentimiento y con el fin de dar un castigo severo a la ciudad, el brigadier Calleja ordenara a Flón entrara en la ciudad con orden de degollar a todo aquel que se encontrara cerca del cadáver de un español.

"...y habiendo llegado (Flón) a la plazuela de San Diego, salió del convento de ese nombre Fr. José María de Jesús Belauzarán, el que después fue postulado obispo (de Linares) por el presidente Bustamante, y echándose a los pies del que llegaba, y presentándole un Santo Cristo, logró, que se suspendiera aquella disposición"²⁵.

Según el historiador Bustamante, la súplica del religioso al militar fue la siguiente: "...Señor, esta gente que se haya presente ante los ojos de su excelencia, no ha causado el menor daño; si lo hubiera hecho vagaría fugitiva por esos montes como otras muchas; suspéndase señor, la orden que se ha dado, y lo pido por Cristo -enseñándole el crucifijo al militar montado en su corcel-, que en el último día de los tiempos, le ha de pedir cuentas de esta sangre que quiere derramar"²⁶.

Pasó el tiempo de la insurgencia y tras ello una gran época de desolación y abandono por parte de las familias ricas de Guanajuato, y la población, estimada por algunos en más de cien mil habitantes, se redujo a menos de veinte mil. Esperó Guanajuato un poco más de tres décadas para volver a sentir, ya no la opulencia de principios de siglo, sino la actividad cotidiana de una villa minera.

Empezaron nuevas modificaciones a esta urbe, que se habían suspendido desde los quehaceres del intendente Riaño, quien fue también el que primero se preocupó, de manera seria y profunda, por la problemática del desbordamiento del río de la ciudad.

El redescubrimiento de la antigua mina de San Bernabé, en el mineral conocido como La Luz, fue el inicio de una nueva etapa de bonanza en la región, y aunque dicha mina no se encontraba precisamente en las inmediaciones del Real de Santa Fe, su esplendor fue suficiente para que en Guanajuato se viviera nuevamente un ambiente de mediana grandeza. Se construyeron entonces, a mediados del siglo XIX, el alzamiento de la cortina de la presa De la Olla, el jardín del Cantador, la presa de San Renovato, el puente de Tepetapa y la obra del entubamiento de agua a la ciudad, la brotó por primera vez en la fuente de la plaza mayor.

De este repunte de riqueza se benefició también el templo de San Diego, al que en 1846 el R.P. Fr. Luis Sánchez construyó los altares de los cruceros y de la nave del templo, así mismo, también se dio inicio a la renovación absoluta de la capilla de la Purísima Concepción²⁷.

A nivel nacional, sin embargo, se estaría fraguando una estruendosa guerra civil que al paso del tiempo se conocería como "guerra de reforma". Su conclusión, en 1860, se efectuó

25) Liceaga, José María. *Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México*, págs. 164-165.

26) Ponce de León, Salvador. *Guanajuato: Arte, historia y leyenda*. Pág. 52.

27) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.* T. III, pág. 285.

mediante una tremenda batalla en los llanos de Silao entre los generales Jesús González Ortega y Miguel Miramón, trajo consigo el eminente triunfo de los liberales y el ascenso al poder de Benito Juárez.

La república federal y liberal hizo efectivos entonces una serie de decretos y leyes que se encaminaron a transformar la estructura social, política y cultural del desordenado y recién independizado país.

Entre esas leyes, de las que se ejecutaron con mayor fuerza, se encontraba la que los liberales emitieron el 12 de julio de 1895 bajo el título de *Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*. Esta ley enunciaba en sus artículos quinto, sexto y séptimo lo siguiente:

Art. 5. "Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias".

Art. 6. "Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares; de archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la forma o denominación que quiera dárseles. Igualmente queda prohibido el uso de los hábitos o trajes de las órdenes suprimidas".

Art. 7. "Quedando por esta ley los eclesiásticos regulares de las órdenes suprimidas reducidos al clero secular, quedan sujetos, como éste, al ordinario eclesiástico respectivo, en lo concerniente al ejercicio de su ministerio"²⁸.

Las anteriores situaciones y disposiciones tuvieron efecto en Guanajuato mediante un bando solemne el 6 de septiembre de 1860. En tal razón, fueron expulsados de sus conventos los filipenses, que ocupaban el anterior convento de los jesuitas; los betlemitas y los dieguinos (por esas fechas había, según el Dr. Romero, en San Diego, seis religiosos)²⁹, además de los religiosos mercedarios y franciscanos observantes que se habían sumado a las anteriores órdenes religiosas en los años 1756 y 1791 respectivamente. Como dato interesante diremos que la venida e instalación de los franciscanos de la rama de los observantes de Guanajuato no fue vista con toda esperanza por parte de los alcantarianos o dieguinos y podríamos suponer que su tardanza -esperaron más de diez años en lograr el permiso para la fundación de su convento- se debió a algunas dificultades preparadas por sus mismos hermanos en la orden religiosa.

Ya sin religiosos los conventos, éstos permanecieron cerrados al culto durante dos semanas aproximadamente, hasta que se emitió una disposición por parte del gobernador Juan Ortiz Careaga, para que se entregaran al párroco de la iglesia matriz los templos de San Francisco, San Diego y La Compañía.

28) Alvear A., Carlos. *La iglesia en la historia de México*. 3ra. Edic. México, 1995. Pág. 266.

29) Romero, José Guadalupe. *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán (Estado de Guanajuato)*. 1992, pág. 40.

Después de haberse abierto nuevamente al culto los templos de La Compañía y San Francisco, se abrieron también, en el mes de abril de 1861, los de San Diego y la Tercera Orden, ambos pertenecientes al convento de San Diego. Así mismo, se trasladó en este dicho mes la efigie del Señor de Burgos a su capilla en San Diego, provocado por la orden de exclaustación del templo de La Merced, que fue también el único que permaneció abierto después del imperativo arriba expuesto.

Tras un año de gobierno liberal, es gobernador de Guanajuato el General D. Manuel Doblado y por razones de legitimar su gobierno, así como por las propias necesidades de esta otrora excelsa ciudad, se continuaron de manera formal las obras públicas emprendidas desde aquella bonanza del mineral de La Luz. Se terminaron: la calzada que rodea a la Alameda del Cantador; la Plaza de Reforma, antes corral del convento de Belén y se abrió también la calle que conecta el antiguo puente de San Pedro de Alcántara (hoy calle Luis González Obregón) con la calle de Sopeña.

Esta última obra que hermoseará, sin duda en el futuro, a la "descuadrada" ciudad, terminó también, tal vez con la idea de borrar las huellas de la historia, con el primer convento que hubo en este Real de Santa Fe, con el convento de San Pedro de Alcántara llamado comúnmente San Diego.

Así pues, con el pretexto o justificación, según se vea, de crear otra nueva plaza en el patio del costado derecho del convento, aquel que colindaba con la Casa de Moneda (actualmente oficinas del Gobierno Federal), se procedió a destruir en octubre de 1861 parte del mismo convento y el llamado templo de la Tercera Orden, el cual estorbaba además para comunicar esta nueva plaza con la calle Sopeña.

Comenzó pues en el mes de octubre de 1861 la destrucción y total cambio de apariencia del lugar en donde se edificó el convento de los franciscanos descalzos o dieguinos y los cambios fueron los siguientes: se derribó con gran arrojo el templo de la Tercera Orden, el mismo que se había reedificado en 1780, y que estaba ubicado de manera saliente al costado derecho del templo de San Diego, según consta en una placa del lugar. Se derribaron también dos más de las capillas o iglesias con las que contaba el convento, la de la Purísima Concepción, ubicada a un lado del presbiterio del templo principal³⁰ y en cuyo patio se alojaba, por debajo, el inmenso aljibe, al que se le pusieron las hermosas cuatro pilastras en 1694³¹ y la capilla de San Antonio, ubicada en la portería del convento³².

Estas capillas, que si el lector recuerda se erigieron en el siglo XVII, se conservaron hasta esta fecha de 1861 como instituciones, aunque no precisamente con sus edificaciones y sitios originales, pues debido a las constantes inundaciones que sufrió el templo y el convento, lógico es pensar que las capillas corrieron la misma suerte.

30) Romero, José Guadalupe. *Op. Cit.*, pág. 40

31) Arellano B., Irma L. *Op. Cit.*, pág. 52.

32) Romero, José Guadalupe. *Op. Cit.*, pág. 41.

Con todas estas modificaciones se terminó, en el año de 1862, la plaza llamada de "La Constancia", en relación, según unos, al enorme trabajo que costó su diseño y edificación o a la imperancia de la ley, según otros.

Esta plaza, de la cual hoy sólo queda lo que se encuentra en la parte posterior del Teatro Juárez, se montó, por así decirlo, sobre un gran puente que cruzó la avenida del río y que se conectó, por un lado al anterior puente de San Antonio y por el otro, al mismo Cerro de San Miguel. A este lugar se mudaron, una vez terminado, los locatarios del anterior mercado de la plaza de San Diego, la cual estaba frente al atrio del mismo templo. Esta plaza de San Diego fue también modificada en octubre de 1861, transformándose en un sitio de convivencia popular que recibió el nombre de Jardín de la Unión³³.

La parte del convento que quedó en pie se pensó en usarla como un bazar, haciendo entonces de estos terrenos una especie de centro comercial premoderno. Esta idea no pudo llevarse a cabo ya que al año siguiente, en 1863, la Jefatura Política y el Gobierno del Estado vendieron los terrenos en donde se encontraba aún esta parte del convento a los señores Encarnación Serrano, Florencio Soria y Joaquín B. Garma; mismos que después de comprar algunos otros terrenos (también del antiguo convento), derribaron la parte última de éste para edificar sobre él el primer hotel propiamente dicho de esta ciudad, el Hotel Emporio, que contó de igual forma con una agencia de diligencias.

Este hotel, que para muchos no fue otra cosa sino una horrible construcción de amplias proporciones, no duró en pie más que ocho años, la mitad de los cuales convivió con el imperio de Maximiliano de Habsburgo. Ya fuese por presiones del pueblo, del gobierno o porque la situación turística no favoreció a su dueño, el señor Gama, éste vendió en 1872 su propiedad de nueva cuenta al Gobierno del Estado en 30,000.00 pesos. El gobernador Florencio Antillón ordenó entonces la construcción de un excelso teatro que a la postre sería llamado Teatro Juárez.

Con cierta ironía la población tuvo que aceptar la construcción de este pomposo edificio, en lugar del adefesio que les representaba el Hotel Emporio, pero la nueva construcción llevaría más tarde por nombre la del personaje que de manera indirecta influyó para el derrumbamiento del convento de San Pedro de Alcántara.

La construcción de este teatro ya es parte de otra historia, pero aludiremos a ella por la siguientes razones: la construcción de este teatro provocó en la población no poco desconcierto por los alcances y magnitud de la obra que se pretendía llevar a cabo. De esta forma el Ayuntamiento se vio obligado a enviar una petición escrita al Ejecutivo del Estado para que esclareciera a la ciudadanía sobre los proyectos de la construcción, pues la gente temía que se fuera a derribar también el templo de San Diego, el último reducto del convento. Al respecto, "El Ejecutivo (...) aclaró que el teatro se construiría únicamente en los terrenos ocupados por el hotel Emporio y plaza de la Constancia"³⁴.

33) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.* T. IV. Pág. 117.

34) Autores Varios. *Teatro Juárez*. 1978. Pág. 38.

Iniciados los trabajos del gran teatro en enero de 1873, después de haber derribado toda la construcción del fallido hotel, "...se tropezó con una grave dificultad (y es que) a consecuencia de las inundaciones se había ido elevando progresivamente el piso del local que iba a ocupar el teatro, y al hacer las excavaciones para los cimientos apareció un convento subterráneo..."³⁵ que fue aquél que se construyó por primera vez en el siglo XVII.

Esta situación, que asombró a muchos, sobre todo a los más jóvenes, ayudó a comprender, en su momento, la evolución de las diferentes etapas constructivas en esta caprichosa ciudad y difundió también en la conseja distintas leyendas de ciudades enterradas, monjes que deambulaban por las noches cuidando su convento y otras por el estilo.

El actual templo de San Diego es definido en su sentido artístico, según la *Historia del Arte Mexicano*, de la siguiente forma: "La planta de la Iglesia acusa una forma especial y distinta a sus contemporáneas por el movimiento que presenta; la fachada es una obra excepcional que marca un avance en la dinámica barroca; el arco de entrada cambió los lóbulos por una moldura ondulada que se enrosca a la altura de las impostas; en las calles extremas se percibe cierta concavidad que impulsa el movimiento; el primer cuerpo se compone de semicolumnas, interestípites y estípites que se unen en la cornisa; en el segundo nivel cuatro hermes de rebuscada figura flanquean la imagen de la Purísima Concepción"³⁶.

Perdió este templo sus antiguos retablos y sólo conserva de antaño la imagen del Cristo de Burgos, el cual encabezaba, como hemos venido diciendo anteriormente, una de las tres capillas con las que contaba el convento. Lo más valioso que se conserva, aparte de la anterior imagen, es quizá, su valioso acervo bibliográfico, el que, después de la exclaustración y destrucción del convento, fue trasladado a la biblioteca del Colegio del Estado, actualmente se encuentra en la biblioteca Armando Olivares Carrillo.

El templo depende, para su administración, desde 1910 a la Mitra de la ciudad de León.

35) Marmolejo, Lucio. *Op. Cit.* T. IV. Pág. 238.

36) *El Arte Mexicano*, T. VII. Vol. III, pág. 926.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ALAMAN, Lucas. *Historia de México*. 5t. México. Libros del Bachiller Sansón Carrasco. 1985
- ALVEAR ACEVEDO, Carlos. *La Iglesia en la Historia de México*. 3ed. México. Jus. 1995
- ARELLANO BUSTOS, Irma. "La vida humilde de los dieguinos" (en) Mariano Glez. Leal (Coord.) *Guanajuato: la cultura en el tiempo*. León. El Colegio del Bajío, Segunda época. 1988
- El Arte Mexicano*. T. VII. México. Salvat. 1982
- CERVANTES, Enrique A. *Bosquejo del desarrollo de la ciudad de Guanajuato*. México. 1942
- CUEVAS, Mariano. *Historia de la iglesia en México*. 5ed., 5vol., México, Edit. Patria. 1947
- Enciclopedia de México*. José Rogelio Alvarez (dir), T.5, México, SEP, 1987
- ESPINOSA, Crispín. *Efemérides guanajuatenses, o sean nuevos datos para contribuir a la formación de la historia de la ciudad de Guanajuato*. T.II, Guanajuato, Imprenta de Luis Moreno, 1920
- FERNANDEZ de SOUZA, Juan de Dios. *Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato*. Edición facsimilar. Guanajuato. Gobierno del Estado-Archivo General/Presidencia Municipal. 1989
- GUTIERREZ CASILLAS, José, S.J. *Historia de la iglesia en México*. México, Porrúa, 1974
- HERBERT CHICO, Claudia y RODRIGUEZ B., Susana. *Guanajuato a su paso. Guía para viandantes*. Irapuato, Ulyses editor, 1993
- LEAL, Manuel. *Añoranzas y panoramas guanajuatenses*. Guanajuato, Editorial guanajuatense, Alonso Cué de la Fuente, 1951

LICEAGA, José María. *Adiciones y rectificaciones a la historia de México*. Edición facsimilar, México, INEHRM, 1985

México a través de los siglos. Vicente Rivapalacio (Dir), T.2, 10ed., México., Cumbre, 1973

MARMOLEJO, Lucio. Pbro. *Efemérides Guanajuatenses*. 4T., Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1967-1970

MOTOLINIA, Fr. Toribio. *Historia de los indios de la Nueva España*. 5 ed., Estudio crítico, apéndice, notas e índice de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa (Col. Sepan Cuantos, 129), 1990

NETTEL ROSS, Margarita. *Colonización y poblamiento del obispado de Michoacán*. Morelia, Gobierno del Estado/Instituto Michoacano de Cultura, 1990

PONCE DE LEON, Salvador. *Guanajuato en el arte, en la historia y en la leyenda*. 2ed., México, Universidad de Guanajuato, 1973

RIONDA ARREGUIN, Isauro. "Historia del Teatro Juárez" (en) Varios Autores. *Teatro Juárez. 75 Aniversario*. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1978

RIONDA ARREGUIN, Isauro "Los hospitales en el Real de Minas de Guanajuato" (en) Mariano Glez. Leal. (Coord.). *Guanajuato: la cultura en el tiempo*. León, El Colegio del Bajío, Segunda época, 1988

RODRIGUEZ FRAUSTO, J. Jesús. "La ciudad cautiva de Guanajuato" (en) *Testimonios*. No. 3, Guanajuato, Archivo Histórico de Guanajuato/Universidad de Guanajuato, septiembre de 1989

ROMERO, José Guadalupe. *Noticias para formar la historia y la estadística del obispado de Michoacán. (Estado de Guanajuato)*. Guanajuato, Gobierno del Estado, 1992

SECRETARIA DE PATRIMONIO NACIONAL. *Catálogo de bienes inmuebles de propiedad federal*. México, S.P.N., 1976

CONSUMACION DE LA REVOLUCION DE INDEPENDENCIA EN LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO. 1818-1821.

Isauro Rionda Arreguín

La muerte del insurgente Francisco Javier Mina fue considerada por el gobierno virreinal como la terminación de la revolución de independencia.

Los acontecimientos revolucionarios en la región del Bajío guanajuatense, a partir de ese momento, fueron de mal en peor, pues el fuerte de los Remedios, situado en terrenos del pueblo de Pénjamo, defendido por los insurgentes comandados por el padre José Antonio Tórres fue tomado a fuego y sangre por los realistas el día primero del año de 1818, escapándose el sanguinario padre Tórres con algunos de los elementos de su escolta personal; el siguiente 6 de marzo, con los honores debidos, capitularon los defensores de la isleta de Jaujilla, marchando los componentes de la junta insurgente al poblado de Huetamo, donde se integró una nueva junta; pero perseguidos por los realistas se desintegró, terminando con esto todo gobierno insurgente.

El día primero de marzo de 1818 el criollo celayense coronel Antonio Linares, fue nombrado por el virrey conde del Venadito, comandante general de las tropas virreinales en la provincia de Guanajuato, en sustitución del coronel Angel Díaz del Castillo, quien a su vez había suplido al mariscal Liñan.

Por el mismo tiempo también se creó la comandancia general del norte de Guanajuato y provincias internas del occidente, Zacatecas y San Luis Potosí, siendo nombrado su comandante el coronel Francisco de Orrantia, de ingrata memoria en el capítulo de intervención en pro de la independencia de México de don Francisco Javier Mina.

El cariño al terruño luego se dejó sentir en la actividad de Antonio Linares, tratando de mejorar las condiciones de vida, que eran malas, en los habitantes de la intendencia de Guanajuato, aparte de combatir, evitando el derramamiento de sangre innecesario, a las muchas guerrillas insurgentes que merodeaban por la provincia.

Linares trató de beneficiar con su actitud a su ciudad natal y su región, siendo ésta gran manufacturera de tejidos, trató de fomentarlos, evitando la migración de los obreros como consecuencia de la revolución; para tal, designó a Celaya como cabecera de la comandancia militar de la zona y ordenó lo siguiente: "Don Antonio Linares, Coronel y Comandante General de la Provincia de Guanajuato, etc...Siendo repetidas las superiores órdenes del Exmo. Sor. Virrey para que se fomente con mayor actividad el tráfico de los pueblos guarnecidos por las tropas de S.M.: en obsequio de la causa pública y advirtiéndole que es de la mayor importancia

facilitar a los artesanos de esta ciudad que escoltados de tropa puedan concurrir los domingos a los mercados o tianguis de Apaseo, para que expendan sus mantas, rebozos y demás tejidos, fuentes o reliquias de su antigua industria, he dispuesto que el Comandante militar de esta plaza franquee semanalmente las mañanas de dichos días domingos la partida de tropa necesaria hasta Apaseo, con cuyo auxilio podrán llevar los artesanos sus manufacturas a expender en aquel pueblo, y regresen aquí los lunes con la partida de Querétaro, para que los demás días de la semana puedan seguir trabajando en sus telares; entendido que no se deberá pagar pensión ni contribución alguna por esta escolta, sino que todos podrán girar bajo el apoyo de las piadosas armas de S.M.: y que sólo que por la actual estación de aguas no regrese aquí el sábado de alguna semana la División del Cap. Don Ramón de Galinsoga, no se verificará dicha salida para Apaseo, sólo aquel domingo; pero se efectuará en la semana siguiente, procurando que regrese aquí dicho día sábado la indicada sección, para que se logre tan interesante objeto de beneficio de la parte más industriosa de la población de esta ciudad. Lo que mando, que para que llegue a noticia de todos estos habitantes, se fijen los carteles de estilo en las cuatro esquinas de la plaza Mayor. Celaya, 9 de Julio de 1818.- Antonio Linares"³⁷.

El comandante de Celaya, el sargento Antonio Ibañez, junto con el subdelegado de la intendencia, hicieron que se cumpliera dicha orden, viéndose al poco tiempo benéficos resultados en la ciudad de Celaya y su zona cercana.

Para 1819 la revolución de independencia en la provincia de Guanajuato la representaban unos cuantos grupos armados, formados por pocos hombres; los guerrilleros de gran importancia que desde 1810 habían sostenido la contienda, habían fallecido o se habían indultado. Así, Rubí en noviembre de 1813 había sido aprehendido y fusilado cerca de la ciudad de Salvatierra; Tomás Baltierra, alias "Salmerón", fue ejecutado por los mismos insurgentes cerca del pueblo de Pénjamo en mayo de 1814; Matías Ortiz, uno de los "Pachones", en el mes de noviembre de 1814 murió combatiendo en las cercanías de la congregación de Dolores; en agosto de 1815, entre los límites de las intendencias de Guanajuato y San Luis Potosí, fue detenido Fernando Rosas y fusilado por la espalda en la ciudad de San Luis Potosí; en 1817 frente al fuerte de los Remedios, fue muerto el gran insurgente de origen hispano Francisco Javier Mina; al comenzar el año de 1818 el padre Tórres ordenó injustamente fusilar al insurgente Lucas Flores³⁸; en el mismo año, pero al finalizar éste, fue asesinado don José María Liceaga Reina³⁹, cerca de su hacienda de la Gavia, por el bandido Juan Ríos. Bernardo Baeza con más de cincuenta hombres armados y montados se presentaron el primero de noviembre de 1819 en Chamacuero a pedir el indulto que consiguieron y encuadrados en las fuerzas realistas se le encargó perseguir a Miguel Borja, su antiguo compañero de armas, encontrándose ambos el siguiente 15 de noviembre, en un lugar nombrado los Talayotes, donde se batieron resultando muerto Baeza⁴⁰.

37) Velasco y Mendoza, Luis. *Historia de la ciudad de Celaya*. México, 1947. Tomo II, pp. 132-133.

38) Alamán, Lucas. *Historia de México*. México, 1969. Tomo IV, pág. 434.

39) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 436-437. Zárate, Julio. *México a través de los siglos*. México, 1962. Tomo VI, págs. 619-620. Davis Robinson, William. *Memorias de la revolución de México*. Inglaterra, 1824. Págs. 267-268.

40) Bustamante, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución de independencia de México*. México, 1960. Tomo III, pág. 66. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV. Págs. 440-441.

También habían muerto Albino García y su hermano Pedro, Garcilita, Tomasa Esteves, etc.

El artero fusilamiento de Lucas Flores hizo que los demás jefes dependientes del padre José Antonio Tórres temieran y desconfiaran de éste, por lo que en el mes de abril de 1818 se juntaron en Puruándiro y resolvieron retirarle el mando de la revolución en Guanajuato a Torres y dárselo a Juan Aragón, de origen español, antiguo oficial de Mina y hermano de un célebre astrónomo europeo. El nombramiento de Aragón fue luego aprobado por la junta del gobierno revolucionario que se encontraba en Huetamo, pero Tórres no reconoció a Aragón y se retiró al Bajío, donde en el rancho de los Frijoles perteneciente a la entonces hacienda de Huanímaro se encontró con los realistas encabezados por Anastasio Bustamante y fue derrotado.

Tórres apoyado por Borja y los Pachones, que eran varios hermanos de apellido Ortíz, publicó una proclama donde declaraba ilegítima la junta de Huetamo, como no heredera de la de Jaujilla, y por lo tanto nulos su destitución y el nombramiento hecho a Aragón, reconociendo como único representante del gobierno legítimo a Ignacio Ayala, quien formó parte de la junta de Jaujilla y se encontraba con Tórres.

Aragón, apoyado por Andrés Delgado, más conocido por el Giro, y otros cabecillas quería hacer valer su nombramiento. Antes de llegar a las armas, Tórres y Aragón decidieron parlamentar y se juntaron en la hacienda de Surumuato, ahora Pastor Ortíz, donde después de dos días de pláticas sin llegar a ningún acuerdo, el Giro y sus tropas que reconocían a Aragón como jefe, cruzaron el río Lerma y atacaron al contingente de Tórres, derrotándolo y huido éste siguió su vida como forajido, perseguido ahora por realistas e insurgentes.

Estando Tórres derrotado, casi sin tropa, escondido, dio lugar a que fuese reconocido Aragón como jefe superior de la insurgencia en Guanajuato⁴¹.

El recientemente indultado Patricio González, que operaba ya en Querétaro bajo las órdenes del realista José Cristóbal Villaseñor, el 28 de diciembre de 1819 hizo prisionero en la cañada de García inmediata a San Miguel el Grande, al coronel insurgente y originario de Silao, Miguel Borja y ocho elementos más. Borja fue conducido preso a la ciudad de Querétaro, donde en calidad de detenido vivió en la casa del general hispano Melchor Alvarez, donde recibió un trato hospitalario y humanitario⁴²; luego se indultó y se incorporó al ejército virreinal.

Antonio García, quien había sido contrabandista de tabaco en la región de Valle de Santiago, luego insurgente, se indultó juntamente con los "Pachones", y algunos otros gavilleros.

Barradas, situado en el pueblo quemado de Pénjamo, auxiliado por los realistas capitán Eusebio Moreno y los indultados de los pulqueros Llanos de Apam; Fernando Franco y Anastasio Torrejón, sometió a toda la región ribereña del río Lerma.

41) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 434-436.

42) Bustamante, Carlos María de. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 66. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 441. Marmolejo, Lucio. *Efemérides guanajuatenses*. Guanajuato, México, 1971. Tomo III, págs. 137-138.

Anastasio Bustamante perseguía muy de cerca en los contornos de Celaya al Giro; éste se ocultaba en lo profundo de una honda barranca nombrada la Laborcita, en las cercanías del pueblo de Santa Cruz, ahora Juventino Rosas; el día 3 de julio de 1819, antes del amanecer, Bustamante logró sorprenderlo y lo cercó, pero el Giro se escapó con algunos de los suyos y Bustamante mandó rápidamente varias partidas en su persecución y la que comandaba José María Castillo, alférez graduado y del batallón de dragones de San Luis Potosí, lo alcanzó y lucharon cuerpo a cuerpo Castillo y el Giro; el primero clavó su lanza en el cuerpo del segundo, y dejándolo por muerto persiguió a otros tres jinetes. El Giro herido y tirado en el suelo, se levantó y se sacó la lanza de su cuerpo y apoyado en unas piedras esperó el ataque de Castillo que volvió contra él, a quien hirió con su propia lanza, como también a un sargento y un cabo, quienes lo remataron. Su cabeza fue llevada para su exhibición a la villa de Salamanca, de donde era nativo⁴³.

Los pasados soldados de Mina, Aragón y Erdozain, se indultaron y adquirieron los empleos de capitanes en los cuerpos rurales o auxiliares que en la provincia de Guanajuato había creado Don Antonio Linares. El capitán Ramsey y otros de las pasadas huestes de Mina también se acogieron al indulto, quedando solo entre los insurgentes Bradbum.

El "Azote del Bajío", el despiadado asesino y sacerdote Tórres, perseguido tesoneramente por los realistas se refugió en las sierras de Guanajuato y Lobos, acompañado por su hermano Miguel y algunos más que le restaban de su antigua numerosa tropa. Apostador y jugador empedernido, estando en la hacienda de Tultitlan, perteneciente entonces a la demarcación de Silao, se puso a jugar albures con Juan Zamora, capitán guerrillero, quien perdió todo su dinero y hasta su buen caballo dejó en responsiva por parte de la pérdida; equino que gustó mucho a Tórres, pero Zamora queriendo recobrar su fino cuaco, al día siguiente quiso pagarle a Tórres la cantidad por la que respondía su caballo, pero Tórres se negó a devolvérselo. Zamora se emborrachó e injurió de palabra al cabecilla y ya puestos en camino al pasar por rancho de Cabras perteneciente a la hacienda de la Tlachiquera, Zamora insistió en pedir su animal y Tórres en negárselo, irritado Zamora atacó a Tórres con una lanza y le atravesó el cuerpo por lo que fue atacado y muerto por la gente de Tórres, quien luego falleció⁴⁴, estando en el mes de julio de 1819.

Al norte de la sierra de Guanajuato, el teniente coronel realista Gregorio Arana, con soldados del regimiento de Zamora, perseguía a los famosos Pachones, que varias veces estuvieron en los Altos de Ibarra y en terrenos de la villa de Lagos, en donde también eran perseguidos por el comandante Hermenegildo Revuelta.

43) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 436-437.

44) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 438-439. "Así terminó su carrera este hombre que fue el azote del bajío, y que si se hubiera unido de buena fe con Mina, hubiera podido causar graves cuidados al gobierno. Era natural de Cucupao, y habiéndose destinado a la carrera eclesiástica, fueron tan escasos sus adelantos en ella, que apenas entendía el oficio divino. Estaba administrando la vicaría de pié fijo de Cuitzeo de los Naranjos, cuando comenzó la revolución en la que tomó parte, bien que no hizo un papel principal en ella, hasta después de la muerte de Albino García. La escasez de sus ideas y su carácter feroz, le hicieron ser una de las mayores calamidades que en aquella época desgraciada, tuvo que sufrir la provincia de Guanajuato, en la que todavía su nombre se pronuncia con horror, especialmente en los distritos de Pénjamo y del Valle de Santiago, que fueron el teatro de sus pillajes y desolación".

Por todos los triunfos realistas anteriores, en 1820 el gobierno monárquico aseguraba que la lucha libertaria estaba totalmente sofocada, lo cual era falso, pues la contienda armada seguía en ese año, aunque no con la intensidad que en los anteriores, pues en éste no se vieron los grandes ejércitos, las grandes batallas, los prolongados sitios de lugares, las fortalezas pobladas, ni abarcó una gran porción del territorio novohispano, pues se concentró en Nueva Galicia, Michoacán, en el sur de la provincia de México y en Guanajuato, sobre todo en "el terrible Bajío, nunca domado por completo, y asilo de numerosas guerrillas en toda la época de la revolución..."⁴⁵, donde había más de seis mil soldados realistas, incluyendo en esa cantidad los antiguos insurgentes, ahora amnistiados y encuadrados dentro del ejército gracias a la labor del coronel Antonio Linares, comandante general de la intendencia de Guanajuato; pero no obstante ese importante número de realistas se mantenía la agitación, aunque el gobierno sostenía que las guerrillas insurgentes que defendían en 1820 la flama de la independencia eran grupos de forajidos y por lo tanto afirmaba que el movimiento libertario estaba totalmente sofocado.

El lograr algo la pacificación de la intendencia de Guanajuato se debió a la atinada política del coronel Antonio Linares, comandante militar de la provincia, derrotando a los insurrectos y perdonándoles la vida, usando recursos conciliatorios que le parecieron convenientes para aprovechar a los jefes insurgentes y sus tropas que se rendían, formando grupos a los que se les conoció con los nombres de rurales o auxiliares, que ayudaron a la pacificación del territorio. Estas tropas auxiliares llegaron a formar una fuerza de aproximadamente 6,000 hombres.

Con la anterior política de Linares el campo estuvo más seguro, se sembraron sus tierras, éstas produjeron y se intensificó el comercio regional. La minería tuvo un ligero repunte, consiguiendo Linares que el mariscal de campo José de la Cruz, comandante general de la Nueva Galicia, permitiera la traída a Guanajuato de sal de Colima y cobre, ingredientes necesarios para la amalgamación de la plata; lo que no fue suficiente para volver a la cantidad de explotación pasada, pues las instalaciones mineras sustantivas habían sido muy dañadas en el curso de la revolución⁴⁶.

Habiendo sido el territorio donde se encuentran Celaya, los Apaseos, Salvatierra, Valle de Santiago y otros, el lugar donde hubo numerosas partidas de insurgentes, originarios de la región o emigrados a ella, debido a la abundancia de recursos para la subsistencia y por la proximidad de montes, sierras y montañas dónde guarecerse, la pacificación, que decían las autoridades españolas, de la región abajeña fue solamente festejada en la ciudad de Celaya, donde el ayuntamiento lugareño acordó una celebración, designando a los regidores Juan José Gayón y Francisco Eduardo Tresguerras para su organización. La festividad fue hecha saber al pueblo por medio de un bando solemne publicado en la mañana del primero de abril de 1820, recorriendo las calles con acompañamiento de tropa y música del regimiento provincial de la ciudad. En la tarde del mismo día hubo un repique general de campanas y salvas de artillería.

Los siguientes días dos y tres, estuvieron todas las calles de la ciudad engalanadas con vistosas telas, gallardetes y festones, donde había altares con la imagen de la Purísima Concepción. Por las noches de los mismos días hubo iluminaciones por todas las calles y barrios, repiques y salvas.

45) Zárate, Julio. *Ob. Cit.*, tomo VI, págs. 659 y 688.

46) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 439-440.

En la mañana del día tres se celebró en el templo de los franciscanos una función religiosa, donde asistieron el pleno del ayuntamiento, todos los prelados y demás clero de la ciudad, el comandante general de toda la provincia acompañado por su oficialidad y todas las clases sociales. En el altar mayor, recientemente hecho por Francisco Eduardo Tresguerras, de orden neoclásico, estaba ricamente adornada la imagen de la Purísima Concepción, patrona de Celaya, ataviada con la banda y bastón de generala, que tiempo atrás, pero durante la revolución, los realistas le habían otorgado.

Celebró la misa el provincial de los franciscanos de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán y rector del colegio de Celaya, Fray Manuel Agustín Gutiérrez, asistido por el guardián del convento, el pasado inmediato provincial y dos definidores, actuando como acólitos cuatro religiosos sacerdotes, dos coristas y cuatro hermanos de orden. Después del oficio siguió un *te-deum*. El encargado del sermón fue el bachiller José Luis Galván.

Por la tarde hubo procesión, la que partió a las cuatro y media del templo de los franciscanos, recorriendo la plaza mayor y principales calles de la ciudad; donde en lujosas andas llevaban a la imagen de la Purísima Concepción. En la procesión caminaron los naturales habitantes de los muchos barrios de Celaya, varias hermandades, los franciscanos del lugar, los miembros de otras órdenes religiosas, el clero secular, multitud de niños vestidos como ángeles, el ayuntamiento, los militares, bandas de música, 200 infantes del regimiento provincial y realistas, 60 jinetes del batallón de caballería de Celaya y 40 elementos del regimiento de Moncada. Las calles del tránsito estaban adornadas con todo tipo de flores y plantas, donde distribuidos hubo 27 hermosos arcos. A las siete de la noche terminó la lujosa procesión⁴⁷.

Sin duda alguna la región más dañada por la revolución de independencia fue la intendencia de Guanajuato, tanto en su campo, minería, comercio, ciudades, pueblos, ranchos y cascos de haciendas.

Sobre estos múltiples daños qué mejor que el dicho de un testigo presencial de los hechos, don Lucas Alamán: *"La Nueva España, al cabo de ocho años de una guerra de desolación, comenzaba á gozar las ventajas de la paz, pero el país había quedado en estado de completa ruina. Las poblaciones, atrincheradas en lo interior, habían sido casi todas arruinadas en lo que no estaba dentro del recinto defendido por los fuegos de las fortificaciones: las haciendas de campo tenían sus oficinas por tierra y carecían de los ganados y útiles necesarios para la labranza:.... Estando casi todas estas fincas gravadas con capitales por una gran parte de su valor, en favor del clero y de fundaciones piadosas, los réditos no se habían pagado, con lo que los propietarios se hallaban recargados con una deuda enorme, y los dueños de los capitales habían carecido de sus rentas, con grave perjuicio de los objetos de aquellas fundaciones: tampoco se habían pagado los de los capitales que reconocía el tribunal de minería, ni los de los fondos de peajes, y todo esto había producido una miseria general."*⁴⁸

47) Velasco y Mendoza, Luis. *Ob. Cit.*, tomo II, págs. 351-358.

48) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 453-454.

Sobre la decadencia de la riqueza en la ciudad minera de Guanajuato, nos dice el mismo Alamán: *"Los efectos de la guerra de la insurrección, en ningún ramo se habían hecho sentir de una manera tan destructora como en la minería. Anegadas casi todas las minas; destruidas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas ó ingenios para la reduccion de los metales; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario Guanajuato, el mas rico de los minerales, y casi todos los demas por la extincion de los fondos de rescate y la interceptacion de los caminos y por consiguiente de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendia á precios muy abatidos; mientras que no solo subsistian todas las contribuciones sobre las platas y su amonedacion, sino que se habían sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella a favor de la minería, y esta alcabala se había aumentado al doble de lo que era ántes de la revolucion, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraida en Guanajuato durante el quinquenio anterior á la insurreccion, por un término medio 630,000 marcos anuales y el oro 2,200, que importaban ambas partidas 5.600,000; en el que corrió de 1814 a 1818, la plata solo llegó a 240,000 marcos y el oro á 630, habiendo sido tan rápido el descenso, que el año de 1814 se extrajeron 330,000 marcos de plata y 708 de oro, y en el de 18, último de quinquenio citado, solo fueron 155,000 de aquella y 401 de este, haciendo el importe de 1.300,000 pesos, por lo que se ve, que la extracción de los metales preciosos estaba reducida á poco mas de la cuarta parte de lo que era antes de la insurrección en aquel opulento mineral, que desde principios del siglo anterior hasta el año de 1818, había producido la suma enorme de 342 millones de pesos. Todavía es mas palpable el estado decadente de aquel mineral, comparando el número de arrastres, ó máquinas para triturar las piedras que contienen los metales que estaban en movimiento al tiempo de comenzar la insurrección, con los que se mantenian en ejercicio en 1821, pues siendo los primeros 1,896, solo quedaban 162 en el último periodo. Casi todos los minerales menores estaban enteramente paralizados."*⁴⁹

Para el año de 1820 la minería en la ciudad de Guanajuato y en toda la Nueva España estaba totalmente decaída. La larga lucha armada de diez años, al dañarla severamente "hizo sentir sus graves consecuencias en la organización económica, fundada sobre los productos de las minas."⁵⁰ En Guanajuato la gran mayoría de las minas se encontraban totalmente inundadas por abandono, las maquinarias del interior y exterior destruidas e inservibles, las haciendas de beneficio quemadas, saqueadas, destruidas y abandonadas, las acémilas habían desaparecido, los capitalistas mineros se habían arruinado, los obreros habían bajado en número muy considerablemente, las familias dependientes de la minería habían emigrado, la ciudad había bajado mucho en población, por donde quiera se veían ruinas de toda especie, las diversiones, sobre todo las costosas, se habían acabado, los comerciantes en su mayoría habían huido, los capitales se habían esfumado; de la opulenta ciudad minera sólo quedaban ruinas y recuerdos.

El estallido revolucionario vino a terminar con muchas prácticas benéficas para la minería, como el poder recoger, a cambio de libranzas, todo el dinero acumulado por los comerciantes y los administradores de las rentas de la corona y de la iglesia, pues emitían

49) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 282-283.

50) Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, pág. 629.

libranzas pagaderas cuando enviasen sus platas a la amonedación, recibiendo pronto y en efectivo el valor de aquellas, con lo cual continuaban trabajando sus minas y haciendas por haber dinero para los gastos de operación que no esperaban; se encontraban por doquier ricos comerciantes y hacendados que aviaban a la minería; también en las cajas reales de Guanajuato, como en todos los centros mineros, había un fondo nombrado "de rescate", con el que se compraban las platas en pasta que se mandaban a la casa de moneda de México para su acuñación y con eso no había que esperar la entrega de las monedas por dicha casa para continuar la explotación. Con la insurgencia se acabaron esos benéficos medios de sostener y fomentar la minería⁵¹.

Por lo anterior muchos capitales que se gestaron en la minería, emigraron, sobre todo los de peninsulares que fueron llevados a España por sus dueños⁵².

La antiguamente rica agricultura del Bajío, también estaba en total decadencia como la minería, pues ésta, la segunda había bajado la adquisición de suministros debido a la pobreza a que había llegado; las múltiples guerrillas insurgentes que se mantenían en el Bajío, habían causado daños cuantiosos en las haciendas; la inseguridad imperante en la región ocasionaba que casi no se sembraran sus campos; las presas y estanques estaban abiertos o rotos y no captaban agua en las lluvias; los ganados desaparecieron por el constante despojo que de animales se hacía a sus dueños; los útiles de labranza habían desaparecido; los dueños de las haciendas, así como muchos de sus administradores, habían abandonado totalmente sus propiedades rurales; las fincas, trojes, corrales, estaban destruidos o quemados; los propietarios se endeudaron cada vez más, pues al no poder pagar los réditos de capitales que habían adquirido en crédito, sobre todo de la iglesia y prestamistas, aumentaban las deudas que empobrecían más la agricultura.

El comercio que dependía de los productos minero y agrícola, siguió el derrotero de éstas: mercancías no había, compradores tampoco.

El 9 de marzo de 1820 el rey de España, Fernando VII, se vio obligado nuevamente a jurar y poner en vigencia la constitución de Cádiz. En los últimos días del siguiente mes, llegó la anterior noticia a la Nueva España, que el virrey conde del Venadito trató de ocultar del conocimiento público; posiblemente debido a las circunstancias imperantes en que se vivía. Sin embargo, en la ciudad y puerto de Veracruz se conoció el fausto y se juró la constitución, a la que luego siguieron otros lugares; viéndose obligado el virrey a hacer lo mismo en la capital virreinal el día 31 de mayo y a notificárselo a los intendentes para que en sus lugares hicieran otro tanto⁵³.

A las seis horas de la tarde del 4 de junio de 1820 se recibió en la oficina del intendente de la provincia de Guanajuato, un oficio del virrey donde se ordenaba que se jurase en todos los

51) Zárate, Julio. *Ob. Cit.*, Tomo VI, pág. 629.

52) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 458.

53) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Leyes de Federación, 1820*. "Sobre juramento de la constitución política de la monarquía española y establecimiento de ayuntamientos constitucionales". Oficio del virrey al intendente de Guanajuato de fecha 31 de mayo de 1820.

lugares importantes de la intendencia, la observancia de la constitución española. El intendente, el siguiente día 5 giró oficios a todas las delegaciones y subdelegaciones provinciales para que en sus diferentes lugares se jurara la aplicación de la dicha carta magna del reino.

Al ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, a los subdelegados de la ciudad de Celaya, al de Salvatierra, al de la villa de San Miguel, al de la congregación de Dolores, al del pueblo de Pénjamo, al de la congregación de San Pedro Piedragorda, al de la villa de León, al de la congregación de Silao, al del pueblo de San Luis de la Paz, al de la villa de San Felipe, al alcalde ordinario de primer voto del pueblo de Acámbaro, al de la congregación de Irapuato y al de la villa de Salamanca se les exhortó para que de acuerdo con la constitución tuvieran elecciones de ayuntamiento y así se hizo.

En la ciudad de Guanajuato, siendo las diez horas del día 5 del mismo mes, se promulgó el bando que ordenaba la aplicación de la constitución. Para tal se congregaron en las casas consistoriales los miembros del ayuntamiento, los ministros de la real hacienda, los curas párrocos, prelados de las órdenes religiosas, jefes militares y de rentas, diputados de minería, el consulado del comercio y otros. En el centro de la sala capitular sobre una mesa estaba el libro de los Evangelios; y el escribano del cabildo, Don Ignacio Rocha, procedió a recibir el juramento de obediencia y de fidelidad; primero recibió el del intendente, quien después de hacerlo pronunció un discurso alusivo. Sucesivamente prestaron el mismo juramento el regidor decano en representación del ayuntamiento, los jueces, curas, prelados y demás concurrentes. Concluido el acto se solemnizó con un repique general de campanas.

Pero no habiendo quedado satisfechos con estas sencillas ceremonias, los fastuosos guanajuatenses decidieron volver a hacer la jura con mayor esplendor y galanura, por lo que designaron fecha posterior.

Los días 24 y 25 de junio de 1820 en la ciudad de Guanajuato se jura nuevamente con las solemnidades acostumbradas la constitución española y por tal motivo: *"el primer paso que dio el señor intendente fue ponerse de acuerdo con el ayuntamiento sobre las prevenciones necesarias para su mayor lustre, decoro y lucimiento, y en consecuencia se comisionaron a los regidores capitán don José Miguel de Rivera Llorente y licenciado don José Mariano García de León, quienes en el angustiado tiempo de cuatro días con el agregado de continua lluvia, levantaron en la plaza mayor de esta capital, un amplio salón que sobre bien adornado colocaron en el medio el retrato del rey, el señor don Fernando Séptimo, bajo el dosel, y al frente una mesa con su telliz (sic) y cogín de terciopelo, y sobre este el cuaderno de la constitución. Hecho este lucido aparato, se publicó el bando, señalando para la indicada publicación el sábado veinte y cuatro del corriente, para que todos concurriesen a ella, adornaron sus casas, balcones y antepechos y las iluminaran para esa noche y la del siguiente veinte y cinco. En la mañana del citado veinte y cuatro se congregaron en las casas consistoriales el señor intendente, el comandante de armas, los alcaldes ordinarios y capitulares, ministros principales de la hacienda pública, administradores de rentas, jefes de oficinas, diputados de minería, diputado consular, oficiales militares y demás sujetos distinguidos, curas párrocos con todo el clero, los prelados con sus religiosos; y puestos en un serio y majestuoso paseo que principiaban*

dos reyes de armas vestidos con las insignias de tales y las mazas de la ciudad, lo cerraron dichos señor intendente, comandante de armas y alcaldes ordinarios, llevando el pendón el regidor más antiguo, escoltada esta grave y circumspecta comitiva por toda la tropa de infantería y caballería que dá guarnición en esta ciudad y puntos avanzados de donde se hicieron venir, y seguida del pueblo pasearon por las calles del Truco, Nueva, Tenaza, hasta entrar en la plaza mayor, con precipitación por que la lluvia no dió lugar a más, y estando en el tablado tomaron asiento todos los concurrentes y se leyó por uno de los reyes de armas la referida constitución que oyeron una multitud de pueblo que llenaba dicha plaza y crecido concurso de personas decentes que ocupaban los balcones y azoteas de la circunferencia. Concluida su lectura se arrojaron al pueblo por dicho señor intendente, diputado consular don Juan Antonio de Beistegui y regidores comisionados, dinero acuñado y en ese acto prorrumpió la voz sobre dicho pueblo el señor intendente ¡Viva la constitución! ¡Viva el rey!, a cuya aclamación gritó el numeroso concurso lo mismo, manifestando extraordinario júbilo y repitiendo los vivas, haciendo al mismo tiempo salva repetida la artillería y tropa, acompañada de un repique general de campanas en todos los templos de esta capital, y restituida la comitiva con igual paseo que dio por el rededor de dicha plaza mayor, calles del Cerero, Compañía, Baratillo y plazuela de San Diego a las casas consistoriales; estando en su sala principal pronunció el señor intendente una elocuente arenga en digno elogio de la sabiduría con que ha sido dictada la constitución; el bien general que al rey y a la nación española le resulta de su observancia, exhortando a su más puntual y debido cumplimiento; y despedido el concurso de su señoría se retiraron todos, continuando el júbilo por toda la ciudad, que vistosamente adornada e iluminada por la noche, presentaba la más agradable y lisonjera vista, especialmente el salón de la plaza, que ardiendo todo de cera y candilejas y teniendo en su centro una armoniosa música, llamaba la expectación de las gentes, que en buen orden y tranquilidad, permaneció en la plaza y por las calles, hasta las diez de la noche, que concluyó la función, sin haber habido algún desorden. Ayer domingo, veinte y cinco, se volvieron a juntar en las casas consistoriales cuasi los mismos, pues uno u otro que faltó se lo impidió la lluvia que estaba cayendo y trasladados de allí a la iglesia parroquial a donde estaban los curas con su clero y multitud de gentes de todas clases y condiciones, se entonó por el teniente de cura don Juan Nepomuceno Pacheco, una solemne misa, con las correspondientes descargas, y antes del ofertorio se leyó la constitución y concluida su lectura hizo el cura y juez eclesiástico bachiller don Narciso Mendracabeitia un discurso al pueblo, patentizándole los beneficio que les prepara este nuevo código, y concluida la misa le tomó el juramento al señor intendente y después se lo exigió al clero y pueblo, que a una voz respondieron si juro, y finalizado este acto con un solemne te deum, todo aquel numeroso y lucido concurso de personas de distinción y carácter, pasó a dejar el estandarte y al señor intendente a las referidas casas consistoriales y se retiraron. La mañana de este día, se celebró la visita general de cárceles por los jueces respectivos y fueron puestos en libertad los presos por delitos que no merecían pena corporal. Y para que conste sienta la presente en Guanajuato a veinte y seis de junio del año de mil ochocientos veinte..."⁵⁴

El mismo día 25 de junio se instaló el nuevo ayuntamiento constitucional de Guanajuato.

54) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Leyes de Federación*, 1820. "Sobre juramento de la constitución política de la monarquía española y establecimiento de ayuntamientos constitucionales".

Otras espléndidas fiestas públicas para conmemorar tal juramento se realizaron los días 9, 10 y 11 de septiembre siguiente.

A las cinco de la tarde del día 5 de junio se recibió en la congregación de Silao la orden del intendente para que se jurase la constitución en ese lugar. Las autoridades acordaron que tal jura se llevase a cabo el día siguiente a partir de las diez de la mañana. Reunidos el cabildo, cleros secular y regular, administradores de rentas, vecinos principales y un gran número de pueblo, se procedió primero a promulgar el bando y luego al juramento de obediencia a la constitución.

En la villa de León el día 6 de junio se procedió a la publicación del bando y luego en el curso de la tarde de ese día, en un gran tablado, situado en la plaza mayor, bien adornado, con el busto de Fernando VII bajo dosel, el ayuntamiento, otras autoridades civiles y religiosas y las repúblicas de naturales, desfilaron hacia el tablado formándoles valla las compañías de dragones del regimiento del Príncipe y de Patriotas, ambas con sus respectivas bandas de música. Ya en el tablado autoridades todas y pueblo concurrente protestaron cumplir la constitución.

En la mañana del día 7 en la congregación de Irapuato se procedió a la publicación del bando y en la tarde del mismo día al juramento de la constitución política.

En la villa de Salamanca se publicó solemnemente el bando el día 6 y al siguiente día se juró con solemnidad, pompa y demostraciones de alegría la vigencia de la constitución; terminando los actos programadas hasta entrada la noche, por lo que se mandó iluminar la población.

En la comunidad de Valle de Santiago se juró la constitución el día 7 de junio.

A las diez de la noche del 6 de junio se recibió en la ciudad de Celaya la orden para poner en vigor la constitución española. Al día siguiente, en la mañana, se publicó el bando respectivo en los parajes acostumbrados y con toda solemnidad, y a las cuatro de la tarde se procedió por el ayuntamiento, compuesto por Martín Antonio Montes, José Ramón Guerra, Francisco Eduardo Tresguerras, Juan José Gayón, Pedro Rodríguez Hernández y Francisco Murieu, a jurar la aceptación de la constitución; estando presentes, para también jurarla, las autoridades eclesiásticas y militar, comunidades religiosas, empleados de la real hacienda, vecinos distinguidos y pueblo; cuyo acto se celebró con la mayor unión, regocijo y complacencia de todos los concurrentes. El siguiente día 17 prestaron juramento el nuevo comandante militar Manuel de Zimavilla y su tropa; el 25 hicieron lo mismo el pueblo y cleros regular y secular⁵⁵.

El día 8 de junio de 1820 en Celaya se procedió a elegir nuevo ayuntamiento, resultando electos los mismos que ya formaban el anterior cabildo. Uno de los primeros acuerdos de éste fue cambiarle el nombre a la Plaza Mayor y ponerle el de "Plaza de la Constitución", que todavía mantiene⁵⁶.

55) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Decretos, 1820*. Velasco y Mendoza, Luis. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 141-142.

56) Velasco y Mendoza, Luis. *Ob. Cit.* Tomo II, pág. 142.

Habiéndose puesto de acuerdo el alcalde Vicente de Umaran con el comandante general, teniente coronel del regimiento de Zaragoza Froylan Bosinos, determinaron que a las seis de la tarde del día 7 de junio se publicara el bando en la villa de San Miguel el Grande, con la solemnidad posible, poniéndose sobre las armas una compañía del citado regimiento, concluyendo con un repique de campanas.

El día 8 a las cuatro de la tarde juraron la constitución el batallón Ligero de México, la compañía de Frontera, Urbanos y Realistas Fieles.

El siguiente día 10 a las nueve y media de la mañana, en uno de los portales de la plaza mayor se formó un salón adornado con telas damasquinas, con retratos de los reyes y en un dosel el de Fernando VII, con un tablado desde donde se leyó la constitución, donde estaban todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, sentados en sillones forrados de terciopelo carmesí. Tal lectura duró más de dos horas, habiendo mucho concurso de gente y tropas. Al final hubo un general repique de campanas y salvas de artillería.

Durante tres días consecutivos estuvieron adornados las fachadas, balcones y ventanas y durante las noches de los mismos días se iluminaron las calles.

El día 11 a las ocho y media de la mañana se cantó en el templo parroquial una solemne misa de acción de gracias, con asistencia de las autoridades y pueblo, y antes del ofertorio se volvió a leer por un eclesiástico la constitución; concluida la lectura subió al púlpito el doctor Francisco de Uraga, cura y Juez eclesiástico de San Miguel, donde dijo un alusivo discurso. Al concluir la misa se juró la constitución por todos los presentes y se concluyó con un repique general de las campanas de todos los templos y una salva de artillería y se cantó un *te deum*.

Continuaron con un desfile, llevando el primer alcalde el pendón real, desde la parroquia hasta las casas consistoriales.

En la congregación de Dolores el día 9, estando presentes el cura párroco, empleados, gobernador y república de naturales, el subdelegado Nicolás Fernández Rincón, y en la casa habitación de éste último, se promulgó el bando y luego se juró la observancia de la constitución.

El 11 de junio se juró la constitución en el pueblo de Pénjamo.

Antes del día 12 se juró la constitución en San Pedro Piedragorda y hubo iluminación de las casas en la noche del día del evento.

En la villa de San Felipe, en la congregación de Silao, en el pueblo de San Luis de la Paz y en la ciudad de Salvatierra, también se hizo la jura⁵⁷.

57) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Leyes de Federación, 1820*. "Sobre juramento de la constitución política de la monarquía española y establecimiento de ayuntamientos constitucionales".

El 26 de julio, Guanajuato se vuelve a llenar de gozo, pues comunica el virrey al cabildo citadino que por disposición del rey de España queda abolido en todos los reinos españoles el temido tribunal de la inquisición⁵⁸.

El primero de octubre de 1820 las cortes españolas decretaron la extinción de las órdenes religiosas hospitalarias y el virrey obedeciendo tal disposición ordenó el 23 de enero de 1821, la desaparición de los hospitales de betlemitas, hipólitos y juaninos en la ciudad de México, pero fue tal el escándalo que no se atrevió a ejecutarlo en las ciudades de provincia, y por eso momentáneamente se salvaron los juaninos en la villa de León y los betlemitas en la ciudad de Guanajuato, los que se fueron extinguiendo paulatinamente y sus hospitales y escuelas fueron pasando al gobierno⁵⁹.

En 1820 se realizaron elecciones a diputados, siendo electo por la intendencia de Guanajuato el insigne don Lucas Alamán, quien se embarcó con rumbo a España el 13 de febrero de 1821, para representarnos en las Cortes⁶⁰.

Ante la futura nueva puesta en vigencia de la constitución de Cádiz, por 1820 aparecieron las juntas de la Profesa en la ciudad de México, donde ocurrían aquellos que no estaban de acuerdo en su implantación, porque veían en peligro sus canongías y su medrar inmoderado bajo los cánones del antiguo sistema de gobierno. Sin embargo la constitución se promulgó y entonces buscaron su derogación y hasta su desprendimiento de la metrópoli, no por lograr la independencia para México, sino para crear un estado que les protegiera sus intereses. Para lograr sus propósitos necesitaban de un jefe militar simpatizante de sus ideas y lo encontraron en Agustín de Iturbide, coronel criollo, en ese momento sin mando de tropa. Los intrigantes de la Profesa recomendaron a Iturbide con el virrey Apodaca para un cargo militar. Y ya sea porque el virrey estaba de acuerdo con los conspiradores o porque las condiciones se dieron así, pero el hecho es que habiendo renunciado al cargo militar Armijo, el 9 de noviembre de 1820 se nombró a Iturbide como comandante general del sur.

Iturbide le pidió al virrey y se le concedió, que se le uniera su antiguo regimiento de Celaya, que estaba organizado por elementos habitantes del Bajío, bajo el mando del coronel Eugenio Visasana, quien había hecho un buen trabajo disciplinándolos y equipándolos muy bien. Todas las compañías que formaban el regimiento se unieron en Acámbaro y salieron para incorporarse a su antiguo comandante Iturbide⁶¹.

Partió Iturbide al sur, se le incorporó su antiguo y querido regimiento de Celaya y por todos los medios trató de anexarse el mayor número de contingentes, no sólo realistas, sino aun insurgentes. De acuerdo con sus cómplices de la Profesa ideó la independencia del reino y lanzó

58) Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 141.

59) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 37. Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 143. González Leal, Mariano. *León trayectoria y destino.* México, 1990, pág. 74.

60) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 33. Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 143.

61) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 54-55.

su Plan de Iguala, luego aumentado y acoplado con los tratados de Córdoba, hechos con el último virrey novohispano.

Una vez conocido el contenido del Plan de Iguala y luego los tratados de Córdoba, fueron recibidos y aceptados con gran entusiasmo, ya que se les consideró como los precursores inmediatos de la deseada paz e independencia de México; y bajo el amparo de las garantías de la constitución que nos regía, se hicieron públicas las manifestaciones de simpatía y varios de los antiguos insurgentes que estaban indultados por el gobierno español volvieron a las armas apoyando el plan y tratados dichos.

Después de que Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide se unieron, el segundo decidió buscar un terreno para actuar que le fuese más conocido y que le proporcionara mayores recursos, razones por las que se dirigió a Guanajuato.

Iturbide mandó a los capitanes del regimiento de Celaya Francisco Quintanilla y Manuel Díaz de la Madrid con cartas suyas, a convencer de las bondades del Plan de Iguala a los jefes militares realistas que operaban en Guanajuato. Labor más o menos fácil, pues aunque el coronel Anastasio Bustamante vacilaba, su subalterno el criollo teniente coronel del regimiento de dragones de Moncada, Luis Cortázar, fue decidido partidario del nuevo plan de independencia.

Cortázar nacido en la hacienda de la Zanja, perteneciente a Celaya, proclamó al frente de un centenar de dragones, el 16 de marzo de 1821, la independencia en el pueblo de los Amoles, ahora Cortazar.

El siguiente día 17 llegando Cortázar a Salvatierra, la guarnición de la plaza, no obstante la oposición de su comandante el teniente coronel Reguera, se unió al Plan de Iguala.

Caminó a Valle de Santiago, donde se hizo la misma adhesión el 18 de marzo, habiendo ocurrido a ese lugar las guarniciones del pueblo de Pénjamo y otros lugares circunvecinos, los cuales se unieron.

Bustamante ya convencido proclamó la independencia en la hacienda de Pantoja en las cercanías de Valle de Santiago.

El intendente de Guanajuato, Fernando Pérez Marañón, tan luego tuvo noticias del pronunciamiento de Anastasio Bustamante, le dio rápido aviso al virrey, el que contestó que no debía darse crédito a tales rumores, lo que causó pública extrañeza y afirmó en muchos lo que se sospechaba, de que el virrey e Iturbide estaban de acuerdo en lograr la independencia de la colonia. Lo anterior obligó a de Liceaga a emitir su juicio al respecto y a informarnos al decir: *"cuando estalló la insurrección de Iturbide en la que no marchó tropa para atacarlo, ni aun después de que se hallaba abandonado en Iguala. No obstante, se resuelve a dirigirse al interior, sin que tampoco se destinen fuerzas a perseguirlo, siendo demasiado extraño el que a pesar de la multitud de pronunciamientos, que con la mayor rapidez se verificaba en la provincia de Guanajuato, no se providenciara la salida de una expedición para sofocarlos y destruirlos, pues*

que no se vio venir de México ni un soldado, a consecuencia de tan ruidosos y extraordinarios sucesos. Todo fue quietud y silencio; por lo que dejo a mis lectores, el que en atención a todo lo que se presenta por uno y por otro lado, formen las conjeturas y deducciones que califiquen más probable y acertadas."⁶²

Bustamante ordenó a Cortázar que el 19 de marzo marchase con 150 jinetes a Celaya, protegida por cerca de 300 soldados, y que desde el hermoso puente del río de la Laja intimidase al comandante general de la provincia, Antonio Linares, quien residía en Celaya, para que se uniera al plan de Iturbide y en caso de hacerlo continuara en el mando de la tropa, pero en el contrario, debía entregar la comandancia y la fuerza armada, que se componía de un escuadrón del regimiento del Príncipe y algunos infantes del batallón de Querétaro.

El intrépido Cortázar, no ejecutó tal orden, sino que a las doce del día entró a Celaya y se dirigió al cuartel del escuadrón del Príncipe y convenció a los soldados de su unión al Plan de Iguala, lo que logró. Luego intimó a Linares, quien no aceptó el plan, quedando prisionero en su casa, poniéndole una escolta de doce soldados.

Bustamante llegó a Celaya el día 22 de marzo, encontrando a la población muy entusiasmada con la nueva proclamación de la independencia. Visitó en su casa al detenido Antonio Linares, reiterándole la invitación para que se uniera a la causa, que rehusó Linares. Bustamante le dio un pasaporte a Linares para que se fuera a la ciudad de México y se le puso una escolta que lo custodió hasta Querétaro⁶³.

El siguiente día 23 al paso de Bustamante, se proclamó la independencia en la villa de Salamanca, e Irapuato lo hizo en seguida.

El 20 de marzo de 1821 se recibió en la ciudad de Guanajuato la noticia de que pocos días antes proclamaron la independencia de México el coronel Anastasio Bustamante y el teniente coronel Luis Cortázar en algunas poblaciones de la intendencia, causando tal evento diversas manifestaciones de ánimo en todas las clases sociales de la ciudad.

El comandante militar de Guanajuato, el español Pedro Antonio Yandiola, comunicó al ayuntamiento tal noticia y manifestó que los iturbidistas avanzaban hacia la ciudad, pero que él, Yandiola, estaba resuelto a defenderla hasta su último momento, con las compañías Ligero de Querétaro, Dragones de San Carlos y de la Sierra Gorda, que estaban de guarnición en la ciudad; pero para tal pidió recursos de toda índole; el cuerpo edilicio acordó proporcionárselos hasta donde le fuera posible, dada la decadencia económica que se vivía por causa de la revolución, y designó a los miembros de su cuerpo Juan Antonio de Berastegui y Domingo Chico para que ayudasen a conservar el orden público.

62) Liceaga, José María de. *Adiciones y rectificaciones a la historia de México*. México, 1945 Tomo II, pág. 126.

63) Bustamante, Carlos María de. *Ob. Cit.* Tomo III, págs. 153-157. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo V, pág. 106. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, pág. 692. Velasco y Mendoza, Luis. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 150-154.

De inmediato el comandante militar mandó hacer trincheras de piedras sueltas, sin unir las con argamasa por la premura del tiempo, en las bocacalles principales de la plaza mayor de la ciudad, actualmente nombrada Plaza de la Paz.

Los siguientes días creció más la angustia en la población, porque Bustamante se acercaba a la ciudad, habiendo sido bien recibido en los lugares por donde pasó.

El 23 de marzo el intendente Maraño convocó al ayuntamiento a una junta extraordinaria, junto con la diputación de minería; donde les informó que había recibido un escrito del comandante Yandiola, en el que avisaba la proximidad de Bustamante y su ejército trigarante, notificándole que él se iba con sus fuerzas a la villa de León, por lo que el intendente quedaba encargado de los mandos militar y político; también cínicamente pedía Yandiola que se le entregaran los dineros públicos y demás valores para llevarlos consigo.

Los munícipes discutían lo anterior cuando de improviso se presentó Francisco Rubio, escribano de Yandiola y les informó que el comandante, a las tres de la tarde, precipitadamente, sin equipaje y a caballo, había huido de la ciudad, tomando el camino de Valenciana, con la intención de pasar por Silao donde se le uniría su paisano Miguel Béistegui, que era comandante de ese lugar, acompañado solamente por tres o cuatro soldados de caballería, pues el resto de la soldadesca encabezados por el comandante Cayetano Montoya, se habían negado a seguirlo declarándose por la independencia. La junta se disolvió, citándose para el día siguiente.

Por cierto que el pueblo, siempre el pueblo minero, apenas Yandiola había llegado a la orilla de la ciudad, cuando en grande número se acercó a las trincheras y las derribó, gritando vivas a la independencia y las clásicas mentadas de madre a los españoles y su patria.

En las primeras horas de la mañana del día siguiente, el intendente realizó otra junta extraordinaria, continuación de la anterior, pero ahora convocó al ayuntamiento, diputación de minería y también a los curas, prelados, empleados y vecinos notables y les notificó que Bustamante ya se encontraba en la cercana hacienda de Burras; dándole lectura a un escrito del mismo insurrecto que le entregó al capitán de infantería del regimiento de Celaya, Francisco Quintanilla, el cual esperaba la contestación.

El escrito anunciado decía así: *"Debiendo pasar en la mañana de hoy a esa capital la valiente división, que tengo el honor de presidir con el precioso objeto de proclamar nuestra feliz suspirada Independencia, lo anuncio a V.S. S. para su debido conocimiento, esperando de su entusiasmo patriótico interpongan toda su autoridad y respeto a fin de que ese heróico Pueblo guarde el mejor orden, moderación y unión, en un acto de tanto interés, a lo que sin disputa contribuirá mucho la pacífica voz de los Ministros del Altar, uniformando la opinión, y exhortando al vecindario a la unión con todas las clases, y principalmente con nuestros hermanos de Europa, cuyas vidas y propiedades deberán ser inviolables, protestando desde luego a V.S.S. que las tropas de mi mando guardarán el mayor orden y disciplina.-Dios guarde a V.S.S. muchos años. Hacienda de Burras, 24 de Marzo de 1821. Anastasio Bustamante-Al M. Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato".*⁶⁴

64) Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, págs. 144-146.

Se discutió por breves momentos el contenido del anterior documento y se nombró una comisión integrada por los regidores José María García de León y Francisco Echeverría y el diputado de minería Tomás Alamán, para que recibieran a Bustamante y lo invitaran a conferenciar con el ayuntamiento.

Los comisionados encontraron ya dentro de la ciudad a Bustamante y su ejército, quien aceptó la invitación y pasó a la sala capitular, donde primero habló el intendente Marañón diciéndole a Bustamante "que tuviera a bien hacer presente los recursos con los que contaba para hacer la independencia, pues el temía que los pasos que se estaban dando sólo fueran fuentes fecundas de mayores males para el país; que esta ciudad de Guanajuato había sufrido ya demasiado, y que él temía que secundando los planes del Sr. Bustamante se viese envuelta en la más espantosa catástrofe, pues el gobierno virreinal de México estaba muy fuerte, y enviaría un cuerpo numeroso de ejército, teniendo esta ciudad que sucumbir, envuelta en las más terribles desgracias, y que por lo mismo si se insistía en la proclamación de la Independencia él se separaba desde luego del mando de la provincia."

A lo que Bustamante contestó: "decía muy bien el Sr. Intendente; pero que siendo el voto general de la nación el de la Independencia, y el de conservar ilesa la religión católica, y el de hacer feliz a la América, era preciso sufrir por ello algunos sacrificios, a los cuales estaba pronto el Sr. Bustamante, hasta derramar la última gota de su sangre; repuso, igualmente, que estaba penetrado de los más vivos y afectuosos sentimientos hacia una ciudad fiel como ésta, tan falta de recursos y abandonada a su propia suerte por el superior gobierno, quien no contaba con las fuerzas que se había creído: en especial casi todas las provincias del Reyno estaban ya decididas por el partido de la Independencia, y a las que no se habían declarado hasta ahora, poco les faltaría.

Agregó, en fin, que nadie podría impedirle proclamar aquí la Independencia, preguntando si se atrevía alguno a hacerlo, en vista de la respetable fuerza que traía consigo, y que se hallaba ya ocupando la plaza principal de esta ciudad; cuyos vecinos quedaban a cubierto de cualquier temor en todo evento, cuando les era necesario ceder a las armas de los soldados con que contaba, y que sólo estaban en espera de sus órdenes; y pues que ya era tiempo de dictarlas para que se cumplieran, iba sin más retardo a ejecutarlo, como desde luego lo hizo separándose de la junta."⁶⁵

En seguida pasó Bustamante a la plaza mayor donde se encontraba su tropa formada en forma de batalla, entre las cuales ya estaba el contingente mandado por Encarnación Ortíz, alias el "Pachón", en virtud de que se había unido a los trigarantes.

Bustamante puesto al frente de su ejército proclamó en alta voz a la religión, la independencia y la unión, haciéndose inmediatamente una descarga general y un repique de campanas. El pueblo se desbordó en alegría; luego las bandas de música de los cuerpos militares y éstos, recorrieron todas las calles céntricas de la ciudad, encabezados por Bustamante, Cortázar y Joaquín Parres; hubo un repicar general de campanas y espontánea y rápidamente se adornaron las fachadas de las casas.

65) Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, págs. 146-147.

Dos actos significativos más realizó Bustamante en Guanajuato, uno el 28 de marzo, quitando de la parte superior de las cuatro esquinas de la alhóndiga de Granaditas los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, que por diez años habían permanecido en ese lugar, estando colocadas en jaulas colgantes en cuatro escarpas, que todavía en 1996 están en ese sitio; colocados en cajas de madera les hizo dar sepultura eclesiástica, con la mayor solemnidad, en un lugar preferente del cementerio de San Sebastián, extramuros de la ciudad en ese tiempo; el otro, el 29 de marzo, creando una casa de moneda en Guanajuato capital, a lo que de momento se opuso el ayuntamiento pero luego accedió y se fundó.

No realizó movimiento alguno de autoridades y empleados y designó a Cayetano Montoya como comandante de las fuerzas existentes en la plaza, aunque de momento estaba procesado por sospechas de ser simpatizante del Plan de Iguala.⁶⁶

Bustamante mandó diversas partidas de tropa a varias partes de la intendencia, como Silao, León, San Miguel el Grande, etc., buscando su adhesión al Plan de Iguala.

En el curso de esos días se le unieron los pasados realistas Joaquín Párres, sargento mayor de los Fieles de Potosí, Mariano Guevara y otros oficiales con sus contingentes, que habían proclamado la independencia en Michoacán.

Bustamante salió de Santa Fe de Guanajuato el 2 de abril.⁶⁷

Anastasio Bustamante aceptó en sus filas a sus antiguos enemigos y pasados insurgentes los Pachones, Borja, Durán y otros.

En la villa de San Miguel el Grande, el cabildo recibió noticias del Plan de Iguala, pero manifestándose contrario a él, ordenó se fortificara la población y se tomaran las providencias que convenían para asegurar su defensa en caso de un ataque de los trigarantes.

Los munícipes Francisco Uraga, Juan María Lanzagorta, Miguel Malo, Luis de la Canal y otros, escribieron al virrey protestando su fidelidad al monarca español y a su representante en la Nueva España, jurando no unirse nunca al traidor Agustín de Iturbide.

El jefe del ejército realista en San Miguel, Bartolomé de la Peña, ayudó a la fortificación del lugar, pero recibió orden de pasar a Querétaro con sus tropas de Frontera que formaban la guarnición de la villa, dejando de comandante al capitán, originario de San Miguel, Miguel Malo con solamente veinte soldados urbanos.

Los miembros del cabildo corrieron tras de Peña pero éste los detuvo y les recordó sus patriotas sentimientos de días antes e hizo que escribieran al virrey diciéndole que "aunque se quedaban solos y desamparados, ofrecían sus vidas y bienes", aunque "sin considerarse

66) Liceaga, José María de. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 127-128. Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, págs. 147-148. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, pág. 692. Cuevas, Luis, Gonzaga. *Porvenir de México, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851.* México, 1851, págs. 53-54.

67) Bustamante, Carlos María de. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 156. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo V, págs. 106-107. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, pág. 693.

responsables" de lo que pasara. Por su cuenta Miguel Malo también escribió al virrey, anunciándole que se había quedado solo con veinte soldados urbanos y que él únicamente era un capitán de realistas, con lo que solamente podía cuidar el orden, pero no enfrentarse a un cuerpo militar superior.

El virrey le contestó a Malo: *"Nada importa el grado, cuando sobran el valor y la lealtad; esto concurre en usted, así es que le prevengo repare las fortificaciones"*. Al cabildo les contestó que por *"unos sediciosos como los excoroneles Iturbide y Bustamante se ha perdido la paz que disfrutamos, la estricta observancia de la constitución de nuestra monarquía, la fidelidad de nuestro amado rey Fernando VII y la unión eterna y acorde conmigo, sacaran a V.V.S.S. a salvo del mal que les amenazan los amotinados con su pretendida independencia. Yo he dictado y dicto las providencias más enérgicas para el restablecimiento del orden, y espero en Dios conseguirlo, más es preciso que ese ilustre ayuntamiento coopere conmigo armando a todo ciudadano honrado de esa villa, estableciendo sus fortificaciones y cumpliendo con la responsabilidad que le impone nuestro código de conservar las vidas y propiedades de esos vecinos. Pongan en práctica cuanto les dicte su celo y su amor a la patria."*

Bustamante desde Guanajuato envió un propio con un escrito, donde le pedía al ayuntamiento de San Miguel el reconocimiento y unión al Plan de Iguala, quien desde luego se adhirió, olvidando sus promesas al virrey.⁶⁸

En la congregación de Dolores el capitán de dragones de San Luis Potosí, Manuel Tovar, reunió a la tropa realista del lugar y les hizo saber la conveniencia de unirse a Iturbide, pero los sargentos y cabos convencieron a los soldados de lo contrario, por lo que lo abandonaron y se presentaron al comandante general de San Luis Potosí.⁶⁹

Los triunfos obtenidos por los iturbidistas en la intendencia de Guanajuato obligaron al virrey Apodaca, conde del Venadito, a dirigir el 29 de marzo una proclama a los soldados que últimamente se habían cambiado al bando del Plan de Iguala; en ella les recuerda sus pasados servicios al rey y las glorias que con su fidelidad a España habían obtenido durante once años de ruda lucha, exhortándolos a que volvieran al carril de Fernando VII y abandonaran a sus jefes que los habían engañado y se presentaran a los comandantes que seguían siendo realistas.

También se dirigió Apodaca a Bustamante y Cortázar y les ofreció a cambio de su arrepentimiento y regreso, grados militares mayores a los que tenían y condecoraciones, que estos dos nuevos insurgentes rechazaron.⁷⁰

Dada la labor de Bustamante y Cortázar en la provincia guanajuatense, Iturbide se sintió muy seguro pues veía aumentadas sus fuerzas con un poco más de seis mil plazas y los vastos recursos de la intendencia más rica de la Nueva España.

68) De la Maza, Francisco. *San Miguel Allende. Su historia. Sus monumentos*. México, 1939. Págs. 175-177.

69) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo V, pág. 107.

70) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 107-108. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, págs. 692-693.

Iturbide estando en Teloloápam decidió marchar al Bajío cruzando por Michoacán, pues la intendencia de Guanajuato era abundante en recursos de toda índole y la conocía por haber operado en ella al principio de la revolución. En abril de 1821 llegó al pueblo guanajuatense de Acámbaro, donde ordenó, como lo venía y seguiría haciendo, que se derribasen las fortificaciones hechas para defenderse de los ataques de los insurgentes, y para ganarse las simpatías de los pueblos licenció a los realistas de las milicias y derogó las contribuciones económicas ordenadas para pagarles y redujo las alcabalas a las cantidades que tenían antes de la revolución. En Acámbaro recibió Iturbide a sus correligionarios Bustamante, Cortázar y Parres.⁷¹

También en Acámbaro promulgó un reglamento donde impuso a toda población una contribución especial que debería entrar a las tesorerías de provincia, para que de ahí se pagasen las tropas trigarantes que estuviesen en su territorio.⁷²

Por lo anterior desde este momento las ciudades, villas, pueblos y congregaciones de la intendencia de Guanajuato estuvieron pagando los haberes tanto de las tropas trigarantes destacadas en sus territorios como de otros lugares, de acuerdo con lo dispuesto con el reglamento que hizo en Acámbaro⁷³. Así, por ejemplo, desde Casas Viejas, hoy San José Iturbide, Agustín de Iturbide escribió con urgencia el 22 de junio de 1821 al intendente Fernando Pérez Marañón, solicitándole un préstamo de 20,000 pesos, pagaderos antes de un mes; ese dinero debería recabarse entre la ciudad de Guanajuato, la villa de León y las congregaciones de Silao e Irapuato.

El intendente decidió que "con respecto a la población actual de los dichos lugares y por consiguiente al estado de su comercio e industria" asignarles 8,000 pesos a Guanajuato, 6,000 a León, 4,000 a Silao y 2,000 a Irapuato.

Silao pretendió aportar como parte de su cuota con semillas, lo que no se aceptó por la intendencia, y León quiso que lo equipararan a Silao y hasta con Irapuato, "población infeliz, destruida por los rebeldes y últimamente por la inundación que derribó cuatrocientas casas y hecho perecer muchas más familias." Finalmente aceptó.

Se recaudó el dinero y por medio del comandante Miguel Borja representante de Anastasio Bustamante se le mandó a Iturbide.⁷⁴

Abandonó Acámbaro y el 17 de abril Iturbide y su ejército estaban en Salvatierra, de donde salió para la ciudad de Guanajuato.

71) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 108. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, págs. 694-695. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Siglo XIX. Despacho del Secretario. Caja 2, expediente 8. 1821.

72) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*. Documento 423. Caja 8.

73) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*. Documento 420. Caja 8. 1821. *Milicia*. Documento 423. Caja 8. 1821. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Siglo XIX. Despacho del Secretario. Caja 2, expediente 8. 1821.

74) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*. Documento 410. Caja 8. 1821. *Milicia*. Documento 418. Caja 8. 1821.

En la noche del 26 de abril de 1821 llegó a la ciudad de Guanajuato el primer jefe del ejército de las Tres Garantías, Agustín de Iturbide, al frente de sus tropas que estaban muy mal vestidas y montadas y eran muy pocas. Luego tomó dos determinaciones: Admitió la renuncia de Fernando Pérez Marañón que era desde 1810 intendente de Guanajuato, aunque de momento no se llevó a efecto por haberse opuesto el ayuntamiento; también dispuso que sin demora se estableciera la casa de moneda ya ordenada por Bustamante, y mandó que inmediatamente se desocupara el edificio del antiguo colegio de la Purísima Concepción, ahora Universidad de Guanajuato, y se pusiera a disposición del ensayador Bernardo Galindo, para que montara tal casa de la que sería su director.

No movió a nadie de los cargos oficiales, sólo le quitó el mando militar de la ciudad a Cayetano Montoya y se lo entregó al español Juan de Aragón.⁷⁵

Fernando Pérez Marañón siguió siendo intendente de Guanajuato hasta que Iturbide lo nombró en 1822 miembro del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación.⁷⁶

Al paso de Iturbide por Silao, el 30 de abril, se le unió el abogado José Domínguez Manso, que tenía en arrendamiento los diezmos de aquel pueblo, quien después compartió las labores de la secretaría de Iturbide con Joaquín Parres.⁷⁷

El primero de mayo de 1821 llegaron Iturbide y su ejército a la villa de León, donde el jefe publicó una proclama con el fin de calmar los ánimos de los peninsulares, pues se había difundido entre el público el rumor de que al finalizar la contienda se mataría a todos los españoles.

Dicha proclama dice: *"Conciudadanos y hermanos míos: Por distintos conductos he llegado á entender que algunos espíritus, enemigos de la paz y de la humanidad, á vista de los rápidos progresos que hace notoriamente la causa de la independencia, sin que hasta ahora se haya derramado por mi parte una sola gota de sangre, intentan alarmaros con especies subversivas que excitan vuestra desconfianza y os empeñan en una lucha verdaderamente desigual, que no tendrá más efectos que los estragos, la desolación, la muerte y todos los horrores consiguientes á la guerra entre hijos de una misma familia.*

Se os ha querido persuadir que terminada la empresa que me he propuesto seguirán unas visperas sicilianas (así se expresan esos hombres turbulentos), en que de un golpe se exterminen los europeos en este país. ¡Ah! ¿Y será posible que deis oído á tan monstruosa calumnia? ¿No basta para tranquilizaros el juramento que he prestado de proteger la más cordial unión entre españoles europeos y americanos? ¿No basta que unos y otros en la más dulce armonía militemos bajo las banderas que llevan esta divisa: Religión, Independencia y Unión? ¿No bastan once años de afanes y sacrificios consagrados á la defensa de vuestras vidas, de vuestras familias y de vuestra fortuna? ¿No basta, en fin, mi palabra de honor la más sagrada, bajo de

75) Liceaga, José María de. *Ob. Cit.* Tomo II, pág. 128. Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, pág. 148.

76) Libro de actas de la Cámara de Diputados de Guanajuato, correspondiente a los años de 1822-1823. Pág. 83.

77) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 110.

la cual os he asegurado y ratifico delante de Dios y de los hombres, que no me ocupan otras ideas que las de vuestra felicidad, identificada esencialmente con la de los que hemos nacido en este suelo? ¿Sabéis por ventura que mis operaciones hayan desmentido un solo artículo de mi sistema?.

Pero si nada basta para disipar vuestros infundados recelos, no ignoráis que tengo un padre europeo á quien venero con la más profunda sumisión, una esposa á quien amo con la mayor ternura, y unos hijos en quienes he vinculado mis delicias. Si, pues, desconfiáis de mis promesas y de mis juramentos, ahí están esas caras prendas de mi corazón, que serán los mejores garantes de mi sinceridad y de mi buena fe; aceptadlas. Villa de León, 1º de mayo de 1821.- Agustín de Iturbide".⁷⁸

En León se hizo una formación del ejército que quedó de esta manera: la infantería la formaron el regimiento de Fernando VII, columna de granaderos, los de la Corona, Nueva España, Fijo de México, Tres Villas, Celaya, Santo Domingo el del Sur y Ligero de Querétaro; la caballería estaba formada por los Granaderos de la escolta del primer jefe; Dragones de América, Querétaro, Príncipe, Sierra Gorda, San Luis, San Carlos, Fieles de Potosí, Moncada, el Rey y la Compañía de la Sierra de Guanajuato.⁷⁹

De León salió Iturbide, el 8 de mayo, a la hacienda de San Antonio, en territorio de la Nueva Galicia.

Por oficio Iturbide ordenó el 26 de junio al ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, que se procediera a jurar en esta ciudad la independencia nacional. Se designa que tal acto se realice el siguiente día 8 de julio y los munícipes acuerdan prorratearse de sus bolsillos los gastos que ocasione tal festividad.

Llega el día señalado y el acto solemne se efectúa de la forma siguiente: "Jura de la Independencia hecha en esta ciudad de Guanajuato. La franqueza y generosidad que distingue a los habitantes de Santa Fé de Guanajuato, la prontitud con que en la misma se adoptó el plan benéfico de nuestra emancipación política, la rapidez con que en consecuencia se ha propagado de ciudad en ciudad y de provincia en provincia un sacudimiento capaz de hacer a los americanos verdaderamente felices: la dulce voz de independencia, que proclamada con primacía en esta capital, bastó para vigorizarla y difundirla al resto de las demás del septentrión; y la oportunidad con que el Señor Jefe primero del Ejército Imperial mexicano de las Tres Garantías, Don Agustín de Iturbide y Arámbaru, ofreció sacrificar su vida en defensa de la causa que sostiene, de un modo que hará época en las edades venideras; apresuró a este ayuntamiento constitucional a tomar muy luego en tan grandiosa empresa toda la parte que le tocaba y era consiguiente a sus bien delineadas atribuciones. En uso de ellas, y deseando no desmentir los sentimientos filantrópicos que lo animan por ser libre, y porque hasta el más infeliz rectificara las ideas ventajosas que la

78) Bustamante, Carlos María de. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 152-153. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 110. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, págs. 702-703.

79) Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, pág. 136.

suerte le deparaba; acordó en 30 de junio último, lo primero que con la presteza posible se jurase por las autoridades civiles, eclesiásticas, de hacienda pública y aún por el pueblo mismo, defender y sostener a toda costa las bases sólidas sobre que se funda un sistema digno de la nación que ha sabido tolerar con paciencia, en medio de las mayores luces, su esclavitud y su desprecio. Lo segundo que en consideración de que en la tesorería de rentas municipales no hay cantidad alguna disponible para los gastos que demanda la solemnidad de este acto, se arreglen aquellos a las sumas que los individuos de la misma corporación apronten de su pecunio. Y lo tercero que distribuidas las comisiones necesarias al intento, estuviese todo dispuesto para el domingo 8 del corriente.

En este día reunidos en la sala capitular con el M. Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, bajo la presidencia del Sr. Intendente de hacienda pública y jefe político de esta provincia teniente coronel Don Fernando Pérez Marañón, los dos curas de la santa iglesia parroquial Drs. Don Narciso Mendracaveitia y Don José Mariano Payares, los prelados de los conventos, Fr. José Alabau, guardián de los religiosos observantes de S. Francisco, Fr. Pedro Antonio Sobrino que lo es de los Descalzos de S. Pedro de Alcántara, Fr. Nabor Tamariz presidente del de Nuestra Sra. de la Merced, Fr. Vicente de S. Simón del de Ntra. Sra. de Belén y el R.P. D. Mariano Ramírez prepósito de Oratorio de S. Felipe Neri; como también el comandante militar Don Pedro Otero y Dovalina, los ministros principales de hacienda pública Don Francisco Mariño y Don José Antonio Paredes, los diputados de minería Don Tomás Alamón y teniente coronel Don Mariano de Otero, el teniente letrado Don Francisco Robledo y Béjar, el administrador de la aduana nacional, caballero de la orden de Isabel la Católica Don Julián Nieto Posadillo, el de la renta de tabacos, caballero de la misma orden Don Lucas de Ontañón y Prado, el de la de correos Don Antonio Quintana, el ensayador principal Don Bernardo Galindo y demás vecinos distinguidos, así eclesiásticos como seculares y oficiales militares de todas graduaciones, a quienes en observancia de lo dispuesto por el ilustre ayuntamiento se les dirigió con anticipación el correspondiente convite, a fin de verificar esta concurrencia con todo el honor, decoro y solemnidad que se deseaba en aplauso y celebridad de la augusta ceremonia de la jura pública de nuestra independencia política que iba a practicarse: Leída por principio la acta del mismo Ayuntamiento en que se refirió el pormenor con que debía hacerse esta demostración, a que conducido el Sr. Presidente por un impulso de noble entusiasmo patriótico persuadió con las más enérgicas y elocuentes expresiones, vertidas con no menor viveza que orden y sencillez de corazón, la necesidad y utilidad de tan heroica empresa por la que adquirimos todos los habitantes de esta América septentrional la verdadera dignidad de hombres libres, sin la odiosa emulación y rivalidad del diverso origen y nacimiento que ya nos conducía a la raya de nuestra ruina: y explicadas con toda individualidad las tres garantías que el generoso ejército libertador protesta a la luz del mundo sostener a toda costa sin reserva de la vida que sacrificarán gustosos desde su primer jefe el Sr. Don Agustín de Iturbide, y demás Srs. oficiales de todas graduaciones que lo acompañan hasta el último soldado, por conservar pura e ilesa la Santa Religión Católica, Apostólica Romana que profesamos sin tolerancia de otra alguna; la unión entre los habitantes de esta América septentrional sean americanos, europeos, africanos o asiáticos, y la independencia de la misma América de todas las naciones del globo; concluyó el enunciado Sr. Presidente con hacer su respectivo juramento por ante el escribano de gobierno y guerra Don José Ignacio Rocha, puesta la mano derecha en el puño de su espada, y

la izquierda sobre los Santos Evangelios bajo la siguiente fórmula: ¿Juráis a Dios y por los Santos Evangelios defender y conservar la religión Católica, Apostólica Romana, sin permitir ni tolerar otra alguna en el Reyno?-Sí Juro.-¿Juráis ser fiel y obediente al Rey el Sr. Don Fernando VII siempre que venga a esta América septentrional?-Sí Juro.-¿Juráis defender y conservar la unión entre todos los habitantes de estos dominios así europeos como americanos?-Sí Juro.-¿Juráis, por último, obedecer las leyes y las autoridades establecidas y que en adelante establecieren las Cortes del Imperio Mejicano?-Sí Juro.- Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no es lo demande.- Amén.-A continuación prestó el mismo juramento con igual solemnidad el regidor decano Don Juan Antonio de Béistegui a nombre de todo el ilustre ayuntamiento constitucional.- En seguida lo hicieron por su respectivo turno el comandante militar, la Diputación del importante cuerpo de minería, los ministros principales de hacienda pública, el Teniente letrado de esta intendencia y los jefes de oficinas de rentas nacionales de esta ciudad que se hallaron presentes.- Acabado este acto tomó dicho regidor decano el pendón que se hallaba puesto al público en el balcón de las casas consistoriales al lado derecho del retrato del rey, que también estaba bajo el docel, ordenándose todos los concurrentes en forma bajo de mazas a que precedían dos reyes de armas, vistosamente vestidos y adornados con bandas y plumas en el sombrero de los tres colores alusivos al caso; se dirigieron a la Santa Iglesia Parroquial en donde hizo una exhortación bastante expresiva desde el púlpito el cura y juez eclesiástico Dr. Don Narciso Mendracaveitia, refiriendo su instrucción al público sobre la solemnidad de este acto y fines a que se conduce, a la proclama que hizo el Sr. Jefe primero de las tres garantías Don Agustín de Iturbide estando en Iguala el día 24 de febrero último, que a la letra se leyó inmediatamente, según se halla impresa en el número 2 del papel periódico titulado "El Mexicano Independiente".-Pasando después el expresado cura y juez eclesiástico al presbiterio donde se hallaba también el retrato del rey bajo de docel (y hacia un lado del Sr. Jefe político de la provincia), le recibió el segundo cura Dr. D. Mariano Payares el correspondiente juramento bajo la enunciada fórmula: Siguiendo después a hacerlo el mismo Dr. Don Mariano Payares en manos del primero ante quien lo prestaron por su turno el cura de la parroquia de Santa Ana Br. Don Sixto Rodríguez, los prelados de Comunidades religiosas por el orden de su antigüedad, y los demás eclesiásticos seculares que se hallaban presentes. En seguida el espresado escribano de gobierno y guerra capitán Don José Ignacio Rocha dirigió al pueblo le tomó el juramento que faltaba bajo el tenor de los puntos a que se contrajeron los anteriores, siendo tal el júbilo que se manifestaba en todos que por solo los semblantes se advertía el contento interior de sus corazones. Concluida así esta grande ceremonia, se pasó a la más religiosa y augusta celebrándose el santo sacrificio de la misa con la magnificencia y decoro propio de las circunstancias y terminándose con el himno de gracias muy debidas al Todopoderoso por la visible protección que nos dispensa. Hecho lo hasta aquí referido, a que acompañaron las descargas de ordenanza, salieron en paseo todas las corporaciones, asociadas de un inmenso pueblo que las seguía, y presentándose en los balcones de las casas consistoriales, a donde se restituyó el pendón, e impuso silencio por los reyes de armas, se proclamó de nuevo la santa religión que profesamos como la única verdadera; se protestó la absoluta independencia de este reyno en su gobierno político, la unión entre todos sus habitantes, la fidelidad al rey y a las autoridades establecidas, y que legítimamente establezca el congreso del imperio mexicano. Al concluir estas expresiones de contento y alegría se tiraron al pueblo por el Sr. jefe político, por los individuos del ayuntamiento y por muchos vecinos distinguidos varias sumas de dinero, en medio de los vivas y aclamaciones más sinceras y espresivas de

satisfacción, de gratitud y de reconocimiento al Dios de los ejércitos por las ventajas que consiguen los americanos, por la prosperidad que nos proporciona el digno jefe primero del ejército libertador y por las tropas que tan acertadamente conducen al fin suspirado de nuestra libertad y engrandecimiento. De esta suerte el mundo todo verá, sabrá y se persuadirá de que Guanajuato no desmiente un ápice a los deberes que le impone su patriotismo y fidelidad; y de esta suerte espera que esta capital y su provincia independiente, influyan con más eficacia que hasta aquí han influido en todos los principales acontecimientos de su reino, que va a ser el asombro de los más cultos del orbe, como no hay ejemplo en las historias. Para constancia de sus votos en asunto de tanto interés que no se encuentra igual, firma esta acta la espresada ilustre corporación con el Sr. su Presidente por ante mí el secretario. De ello doy fé. Fernando Pérez Marañón. Francisco Mariño, Juan Antonio Béistegui. Mariano de Otero. José Mariano G. de León. Domingo Chico. Francisco Septién. Benigno Bustamante. Vicente de Obeso. José Luis Montes de Oca. Julián del Villar. Melchor Campuzano. José M. Galván. Francisco de Echeverría. Feliciano Lazcano. Miguel Arizmendi. Santiago de Septién. José Miguel de Rivera Llorente. Secretario".⁸⁰

En la villa de León el día 25 de julio de 1821, siendo las ocho y media de la mañana se reunieron en la sala capitular los miembros de ayuntamiento y los administradores de rentas nacionales, donde hicieron la proclamación de la independencia nacional; acto continuó en la iglesia parroquial lo verificó el clero regular, secular y el pueblo; concurriendo a ambos actos las fuerzas armadas con su oficialidad encabezados por su comandante el teniente coronel Francisco Castillo.⁸¹

El 28 de julio se juró la independencia en San Diego del Bizcocho.⁸²

El 25 de junio de 1821 el cabildo salmantino recibió un oficio del intendente Marañón donde le indica que se haga lo necesario para que en la villa de Salamanca se jure con toda solemnidad la independencia nacional. El ayuntamiento acordó se llevara a efecto tal jura en los últimos días del mes de agosto, para lo que se procedió a preparar la villa; las fiestas de tal acontecimiento duraron cuatro días, donde hubo de todo, desde actividades profanas hasta religiosas.

El 21 de octubre de 1821 se juró la independencia nacional en Salvatierra, siendo alcalde primero de esa ciudad Don Juan José Bermudez, celebrándose después de los actos cívicos populares una misa de acción de gracias en honor de la virgen de la Luz.⁸³

El día 13 de noviembre de 1821 la población de la ciudad de Celaya celebró dignamente la consumación de la lucha libertaria y llevó a efecto la solemne jura de la independencia, habiendo en la mañana de ese día junta de ayuntamiento donde se leyeron el Acta de Independencia, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Luego vino la jura de los presentes.

80) Marmolejo, Lucio. *Ob. Cit.* Tomo III, págs. 149-153.

81) Archivo Histórico Municipal de León. Caja 1821-1822. Legajo 7. Documento LXII.

82) Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*. Documento 447. Caja 8. 1821.

83) Ruiz Arias, Vicente. *Historia civil y eclesiástica de Salvatierra*. México, 1976. Pág. 61.

En la tarde hubo un desfile por las principales calles de la ciudad, terminando en la Plaza de la Constitución, donde se efectuó la jura de toda la población. Al siguiente día hubo una función religiosa de acción de gracias por la terminación de la contienda. La ciudad se iluminó; circularon entre el público poesías hechas por Francisco Eduardo Tresguerras, alusivas a la independencia y héroes nacionales; se adornaron las fincas con flores, plantas y los colores del labaro patrio; varios ciudadanos portaron orgullosamente en sus trajes listones con los colores nacionales.⁸⁴

El último acto en la intendencia de Guanajuato, donde se encuentran las fuerzas contendientes fué cuando el coronel Bracho y el teniente coronel Pedro Pérez de San Julián, obedientes al virrey, caminaron con sus tropas de San Luis Potosí hacia Querétaro, pero al llegar a San Luis de la Paz se encontraron con el coronel José Antonio Echávarri y su tropa, donde sin entablar batalla el 22 de junio de 1821 se rindieron a discreción los defensores del virreinato y sus contingentes fueron licenciados unos, y otros mandados en calidad de detenidos a Silao, Irapuato, Guanajuato, San Miguel, Dolores, Valladolid y Zamora; su jefe Bracho fue mandado a la ciudad de Guanajuato y San Julián a la de Valladolid.⁸⁵

El 27 de septiembre de 1821 entra a la ciudad de México el Ejército de las Tres Garantías capitaneado por Agustín de Iturbide y se consuma la Independencia de México; al día siguiente se nombra la suprema junta provisional gubernativa, siendo uno de sus miembros Don José Mariano de Sardaneta y Legaspi, marqués de San Juan de Rayas y muy ilustre guanajuatense. Inmediatamente el ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato nombra a los regidores Domingo Chico y Francisco Septién, para que representando al cuerpo se trasladen a la ciudad de México a felicitar a la regencia que recién se integró.

Primavera de 1996.
Gavia de Rionda en la Cruz del Pajero
del Mineral de Mellado.
Guanajuato, Gto.

84) Velasco y Mendoza, Luis. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 155-157.

85) Bustamante, Carlos María de. *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 174-182. Zárate, Julio. *Ob. Cit.* Tomo VI, págs. 717-719. Alamán, Lucas. *Ob. Cit.* Tomo IV, págs. 149-152. Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*. Documento 411. Caja 8. 1821.

REFERENCIAS

- Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Secretaría de Gobierno. Siglo XIX. Despacho del Secretario. Caja 2, expediente 8.
- Libro de Actas de la Cámara de Diputados de Guanajuato. 1822-1823.
- Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Milicia*.
- Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Leyes de Federación*.
- Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. *Decretos*.
- Archivo Histórico Municipal de León.
- Alamán Lucas. *Historia de México*. México. 1969.
- Bustamante Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución de independencia de México*. México. 1960.
- Cuevas Luis Gonzaga. *Porvenir de México, o juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*. México. 1851.
- Davis Robinson William. *Memorias de la revolución de México*. Inglaterra. 1824.
- González Leal Mariano. *León trayectoria y destino*. México. 1990.
- Liceaga José María de. *Adiciones y rectificaciones a la historia de México*. México. 1945.
- Marmolejo Lucio. *Efemérides guanajuatenses*. Guanajuato, México. 1971.
- De la Maza Francisco. *San Miguel de Allende. Su historia. Sus monumentos*. México. 1939.

Ruiz Arias Vicente. *Historia civil y eclesiástica de Salvatierra*. México. 1976.

Velasco y Mendoza Luis. *Historia de la ciudad de Celaya*. México. 1947.

Zárate Julio. *México a través de los siglos*. Tomo VI. México. 1962.

Esta edición se terminó de imprimir
en el mes de Noviembre de 1996,
en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado.